

Hospital Interzonal Dr. José Penna

ADECUACIÓN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

PLIEGO DE OBRA

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA MÉDICA Y
SERVICIOS AUXILIARES**

MAYO 2026

IF-2026-18308930-GDEBA-HIGDJPMSALGP

LISTADO DE ITEMS

- 1 – MEMORIA DESCRIPTIVA Y PLAN DE CONTINGENCIA
- 2 – MEMORIA TECNICA
- 3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES
- 4 – CÓMPUTO Y PRESUPUESTO
- 5 – PLANOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y PLANILLAS DE LOCALES

1 – MEMORIA DESCRIPTIVA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente intervención comprende la re funcionalización del Área de Recursos Humanos.

El espacio asignado se vio muy afectado por la inundación del 7 marzo del 2025. Se realizó una profunda limpieza y a partir de ese momento fue utilizado por depósito, que lo desocupará a la brevedad.

El proyecto se realizó en función del programa de uso realizado por personal del hospital y los usuarios de dichos espacios.

Dicho proyecto consiste en una reorganización de espacios, funciones y circulaciones.

Intervención que se detalla a continuación.

2 - MEMORIA TÉCNICA

La obra comprende en general las siguientes tareas:

- **Trabajos preliminares:** Medidas de seguridad. Solicitamos se informe con una semana de anticipación el comienzo de los trabajos para coordinar con dichas áreas.
- **Demolición:** Desmontar el cielorraso existente en la futura oficina de jefatura de RRHH (ver plano). Eliminar la tabiquería señalada en el plano de demolición y retiro de puerta. Retirar luminarias existentes. Terminar de desmontar el revestimiento acústico en un muro de la oficina.
- **Revoque:** Reparar muros con revoque fino, masillado y pintura al muro del ingreso principal y debajo de las ventanas.
- **Revestimiento:** Aplicar, sobre la estructura de madera en muros y conductos vistos, revestimiento de placa de roca de yeso.
- **Tabiquería:** Cubrir el tabique divisorio entre la central telefónica y la oficina de jefatura de RRHH, en zona demolida (ver plano). Reemplazar el tabique demolidos por tabiques rectos de placa de yeso de 9 mm, generando así más espacio en la oficina general.
- **Zócalos:** dónde se realicen tabiques nuevos se colocará zócalo idem existente.
- **Cielorraso:** Colocar cielorraso de junta tomada en todo el sector utilizando la estructura existente. Cerrar conductos de climatización y cancelar las rejillas del cielorraso.
- **Carpinterías:** Cambiar dos vidrios rotos, restaurar la puerta de ingreso y cambiar cerradura.
- **Instalaciones Eléctrica:** Colocar un nuevo tablero seccional para este sector, con térmica, disyuntor y circuito independiente para los aires acondicionados. Colocación de dos bandejas porta cables zincada de 100 mm, una para la provisión eléctrica y otra para redes, y su correspondiente cableado (para 12 puestos de trabajo). Se colocarán por encima del nuevo cielorraso. Desde donde se realizan dos bajadas exteriores por caño rígido hasta los tomas y de allí por cable canal por piso se llega a los periscopios (blanco, de 25 x 15 x 8 cm, con tomas de 10 A y conexiones a red, tipo PROLAIN o de calidad igual o superior). Provisión y colocación de 6 artefactos led de 18 w distribuidos según plano.

- **Trabajos de terminación:** Una vez finalizadas las tareas especificadas, el Contratista deberá realizar una profunda limpieza de la obra en sí y de las áreas existentes afectadas por los trabajos realizados, debiendo quedar todo el conjunto en perfectas condiciones para su inmediata utilización.

La obra deberá ser entregada en perfecto funcionamiento, con sus respectivos ensayos y pruebas que garanticen la calidad y el correcto funcionamiento. La correspondencia de la documentación técnica y de la ejecución de los trabajos, con las normas y procedimientos que estipulan los códigos de edificación, reglamentos de proveedores de servicios públicos, así como los trámites ante organismos públicos o privados que demande este punto, será de responsabilidad de la Empresa Contratista de la obra o del profesional interviniente durante la ejecución.

Antes de comenzar la obra deberá realizarse el estudio de suelos correspondiente a los efectos de verificar la viabilidad de las fundaciones propuestas.

El plan de trabajos, la secuencia y estrategias de intervención referidos a las obras a ejecutar serán sometidos a la aprobación de la Dirección del Establecimiento y a la Inspección de obra.

SUPERFICIES A INTERVENIR:

Superficie Cubierta a Remodelar: 80 m2.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 35.168.030,82.

EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TREINTA, 82/100.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

INDICE GENERAL

- 0) Pautas generales
- 1) Trabajos Preliminares
- 2) Demoliciones
- 3) Movimiento de tierra
- 4) Mampostería
- 5) Aislaciones
- 6) Revoques
- 7) Revestimientos
- 8) Contrapisos
- 9) Pisos
- 10) Zócalos
- 11) Cubiertas
- 12) Cielorrasos
- 13) Carpintería
- 14) Vidrios
- 15) Pinturas
- 16) Mesadas
- 17) Equipamiento
- 18) Varios
- 19) Trabajos de Terminación
- 20) Estructuras Resistentes
- 21) Instalación Sanitaria
- 22) Instalación Eléctrica y de Baja Tensión
- 23) Instalación de Gas
- 24) Instalaciones Termodinámicas
- 25) Instalación Gases Medicinales

0.- PAUTAS GENERALES

0.1 Plan de trabajo y curva de inversiones

El Contratista tendrá en cuenta para la programación y ejecución de la presente obra, que durante la realización de la misma el Hospital así como la totalidad de las dependencias de Salud hoy implantadas en el predio deberán seguir funcionando, razón por la cual se tendrán que cuidar todos los detalles de obra a fin de interferir mínimamente con las actividades ordinarias, por lo cual es imprescindible una estricta coordinación de los gremios intervinientes y el cumplimiento del plazo de obra estipulado. En este punto se incluyen coordinación exacta en cuanto a construcciones, demoliciones, y puesta en funcionamiento de las distintas dependencias, ruidos molestos, polvos, movimientos de material, interrupción del servicio de instalaciones, etc., que deberán coordinarse oportunamente con la Inspección de Obra y autoridades del Establecimiento. El plan de trabajo y curva de inversiones deberán ser aprobados por la Inspección de Obra previo a la iniciación de la obra.

0.2 Calidad de la obra

El Contratista pondrá especial interés en la calidad de la obra, de sus materiales y de una esmerada y prolija mano de obra en todos sus aspectos.

El Inspector de Obra pondrá especial cuidado en verificar que ello se cumpla y comprobar que las especificaciones volcadas en este pliego sean observadas por la empresa Contratista, siendo ella la responsable de que los materiales y mano de obra sean correctos. Cualesquiera de ellos que no correspondan, serán rechazados y rehechos a costa del Contratista, hasta merecer la aprobación del Inspector de Obra.

Cualquier posible cambio de material o artefacto especificados, que por razones de mercado no puedan ser adquiridos, deberán justificarse y proponer una variante similar mediante nota de pedido a la Inspección de Obra, comparando las cualidades del reemplazo y sin que ello signifique costos adicionales. Se apela a la ejecución de las tareas con buen oficio, observando, en toda su comprensión el realizarlas según las reglas del buen arte, utilizando para tal fin los materiales, morteros, artefactos y accesorios correctos, aprobados por Normas IRAM y adecuados a las especificaciones de este pliego.

El Contratista realizará la obra afectando para ello la prestación de la mano de obra, equipos y materiales que sean necesarios, en un todo de acuerdo con la documentación presente: planos, cómputo, listado de rubros y su información y datos incorporados a estas cláusulas. La posible omisión o fe de erratas en una u otra no invalida las especificaciones del resto de la documentación, pues son complementarias entre sí.

0.3 Pautas generales para la ejecución de los trabajos

Los trabajos a realizar deberán ser completos, adecuados a su fin y ajustados a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y a las reglas del buen arte de la construcción.

La empresa Contratista deberá proveer todos los materiales, equipos y mano de obra especificados o no y necesarios para la concreción de la obra, la que deberá ser

ejecutada conforme a lo pautado en los distintos apartados de la documentación técnica adjunta y concluida en el plazo estipulado en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Por lo expuesto, no se reconocerá al Contratista monto adicional alguno por trabajos, materiales, detalles, etc, omitidos en las presentes especificaciones y necesarios para el fin propuesto.

El incumplimiento total o parcial de las exigencias técnicas del presente pliego, la alteración total o parcial de la obra proyectada sin previa autorización de la Inspección de Obra, el empleo de técnicas constructivas inadecuadas o no contempladas en la documentación base o el empleo de materiales usados, de segunda calidad o en mal estado darán lugar a la demolición, remoción o corrección de lo construido, según corresponda, por parte del Contratista y sin derecho a reclamo.

0.4 Unión de las obras nuevas con las estructuras existentes

Con respecto a las construcciones e instalaciones existentes, estarán a cargo del Contratista y se considerará comprendido sin excepción en la propuesta adjudicada:

a) La reconstrucción total de las mismas o la reparación de todos los desperfectos que se produzcan a consecuencia de los trabajos licitados.

b) La provisión de todos los trabajos necesarios para adaptar las estructuras existentes con las obras licitadas. Todo material previsto o trabajo ejecutado en virtud de esta cláusula, será de calidad, tipo, forma y demás requisitos equivalentes y análogos a los similares previstos o existentes, según corresponda.

Como complemento de las medidas de seguridad generales, la empresa adoptará todos los recaudos necesarios para preservar las obras e instalaciones existentes de posibles deterioros derivados de la construcción a realizar. En tal sentido, se deberán proteger convenientemente las aberturas existentes y los empalmes de muros nuevos con los actuales.

El costo de las medidas establecidas en este apartado se considerará incluido en los gastos generales de la oferta.

0.5 Normas complementarias

En caso de omisiones en la documentación técnica que integra el presente Pliego, como así también en la resolución de aspectos parciales no detallados del proyecto, se aplicarán las siguientes normas y reglamentaciones, en el orden en que se enumeran:

a) El Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Dirección de Arquitectura del M.I.V.S.P. de la Provincia de Buenos Aires.

b) El Reglamento CIRSOC 201 y Anexos del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I.), en todo lo referente a estructuras de hormigón armado.

c) El Reglamento para las Instalaciones Sanitarias Domiciliarias e Industriales de OSN y/o Ente Sanitario de la provincia de Buenos Aires, según corresponda.

d) Las Disposiciones y Normas para la ejecución de instalaciones Domiciliarias de Gas, de la Empresa Distribuidora correspondiente a la zona, o las normas que las sustituyan.

e) La Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles, de la Asociación Electrotécnica Argentina.

- f) El Código de Construcciones de la Municipalidad correspondiente.

0.6 Discrepancias en la documentación técnica

A los efectos de salvar posibles discrepancias con respecto a planos de detalle y de conjunto, se establece lo siguiente:

- a) Los planos de detalles y la memoria descriptiva específicos de la Obra tendrán prioridad sobre cualquier otro plano tipo.
- b) En caso de discrepancia, entre los diferentes planos de conjunto de un mismo legajo, tendrán prioridad los planos pertenecientes al área especializada, en el tema que se cuestiona. Para tal efecto se consideran planos de conjunto:
- Plantas, cortes y vistas.
 - Estructuras.
 - Carpintería.
 - Planilla de locales.
 - Instalaciones Complementarias (electricidad, gas, sanitarias, especiales)

0.7 Planos y tramitaciones

El Contratista deberá presentar todos los planos generales, complementarios y/o de detalle necesarios para la correcta ejecución de los trabajos y solicitar su aprobación por la Inspección de Obra con la suficiente antelación para no interrumpir o demorar la marcha de las tareas.

Asimismo, dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la firma del Acta de Recepción Provisoria de Obra deberá entregar a la Inspección de Obra, el juego completo de planos conforme a obra en dos copias en papel opaco y dos C.D. con los archivos de dibujo realizados en formato AutoCAD2017.

El incumplimiento de esta presentación en tiempo y forma determinará una ampliación automática del plazo de garantía hasta la Recepción Definitiva por el mismo término que se hubiera excedido aquella.

El Contratista deberá efectuar todos los trámites que sean necesarios por ante las autoridades competentes, Municipales y/o cualquier otra Repartición oficial o privada que la cumplimentación del contrato requiera.

Antes de iniciar los trabajos el Contratista deberá presentar los contratos celebrados con los profesionales actuantes en la obra y con cada certificado, las boletas de aportes a la Caja de Profesionales de la Ingeniería generados por dichas tareas.

1- TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 Limpieza y Preparación

Se establece que al inicio de los trabajos el Contratista deberá ejecutar la limpieza y preparación de la obra, obligándose al mismo tiempo a mantener dicha condición inicial de limpieza durante todo el período de duración de la misma.

A tal efecto se establecerá una delimitación de sectores que faciliten la rápida eliminación de residuos a obtenerse como producto de los trabajos de renovación y/o sobrantes de ejecución.

Las áreas requeridas por la construcción de las obras deberán ser desbrozadas.

Se evitará el talado indiscriminado de árboles y arbustos existentes

1.2 Medidas de Seguridad

El Contratista tomará todas las medidas de protección de la obra que prescriben las leyes y ordenanzas contra accidentes, bajo su exclusiva responsabilidad. Estarán a su cargo todos los daños emergentes producidos por la falta de cumplimiento de las mismas.

El Contratista deberá proveer todos los elementos tendientes a evitar riesgos, molestias y/o trastornos derivados de la ejecución de la obra, adoptando como mínimo los siguientes recaudos:

- a) Bloqueo de todos los accesos al sector de obra que puedan permitir el paso del público o personas ajenas a la empresa o a la Inspección de Obra.
- b) Vallado y señalización del sector de ingreso y egreso de materiales.
- c) Vallado y señalización de áreas de riesgo, encajonamiento de tierras, protección de excavaciones abiertas, etc.
- d) Iluminación en todo el ámbito de la obra con alumbrado suficiente para permitir una vigilancia nocturna eficiente. Colocación de luces de peligro reglamentarias.
- e) Protección de todo el edificio de los riesgos y molestias derivados de la obra (restos de materiales, polvo, escombros, ruidos, etc.)
- f) Coordinación de las distintas etapas de ejecución con la Inspección de Obra a fin de no entorpecer el funcionamiento del Establecimiento.

2- DEMOLICIONES

2.1 Generalidades

Se demolerán algunos tabiques, y una puerta de dichos tabiques.

Desmontar el cielorraso existente y el revestimiento acústico en la futura jefatura de Recursos Humanos (ver plano de demolición).

Retirar luminarias existentes.

El Contratista efectuará la demolición de todo elemento necesario para la concreción del fin propuesto, según planos adjuntos, teniendo en cuenta la modificación del recorrido de las instalaciones existentes. Es su responsabilidad el retiro del predio todo elemento que no sea reutilizado. La ubicación de los volquetes será consensuada con personal del servicio de Ingeniería.

El Contratista tomará las previsiones necesarias a fin de no afectar la estabilidad de las construcciones y el normal desarrollo de las actividades en las mismas.

Antes de comenzar los trabajos el Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra pólizas de Seguro cubriendo los riesgos contra terceros y contra accidentes del personal. Por otra parte, el Contratista tendrá a su cargo el estudio y la ejecución de empalmes de todas las instalaciones, derivaciones y/o prolongaciones, a fin de que conformen una única red de servicios en un todo de acuerdo a planos de proyecto, no permitiéndose bajo ningún concepto el corte de suministros a las áreas existentes (electricidad, telefonía, agua, gas, desagües, etc.) sin previa conformidad de la Inspección de Obra. Asimismo, deberá tomar todas las precauciones necesarias para no afectar la estabilidad de las estructuras involucradas y las adyacentes a la obra.

El Contratista no podrá comenzar los trabajos de demolición sin la conformidad expresa de la Inspección de Obra y estará sujeto a las instrucciones que ella le imparta en los aspectos no previstos por las normas que rijan la ejecución de estas tareas.

El Contratista deberá presentar, cuando lo requiera la Inspección de Obra, una memoria descriptiva de los trabajos de demolición, métodos de ejecución de los apuntalamientos que fuere menester, zonas de estiba y acopio de aquellos materiales que puedan ser de recupero y todo otro elemento de juicio para que la Inspección de Obra pueda dar su conformidad para la iniciación de las tareas.

Salvo indicación en contrario de la Inspección de Obra los materiales que provengan de las demoliciones quedarán de propiedad del Establecimiento. Dichos materiales no podrán emplearse en las nuevas construcciones. Los productos de las tareas de demolición que según indicaciones del Inspector de Obra deban ser desechados deberán ser retirados del predio del Establecimiento cumpliendo las normativas municipales en vigencia bajo exclusiva responsabilidad y a costo del Contratista.

Cuando las obras involucren construcciones existentes, todo elemento existente en desuso en el sector a remodelar, como ser conductos de ventilación, instalaciones sanitarias, estructuras de equipos acondicionadores de aire, etc. deberán ser retirados, procediéndose a la reparación de las zonas afectadas por los mismos, como así también a la restauración de la totalidad de revoques, molduras, etc. que presenten deterioros en el sector a remodelar.

El nivel de terminación, textura, color, buñados, etc. deberá ser de idénticas características al existente salvo indicación en contrario.

Al dar por concluidos los trabajos del rubro, el área de la obra deberá quedar limpia y ordenada, libre de los elementos de demolición descartados. Aquellos elementos, que, a juicio de la Inspección de Obra, pudieran ser utilizados, serán estibados o acopiados en forma adecuada en el recinto de la obra.

2.2 Normas

Para su ejecución el Contratista deberá atenerse en un todo a las normas que sobre demoliciones se prescriben en la jurisdicción donde se ejecutan las obras, tanto en lo referente a las prevenciones de seguridad a cumplir, como a los requerimientos administrativos que se exijan, tales como confección de planos, gestión de permisos y certificaciones, obtención de aprobaciones, pago de derechos y todos los gastos que origine el cumplimiento de las normas vigentes, los que estarán a su exclusivo cargo.

3- MOVIMIENTO DE TIERRA – NO APLICA

4- TABIQUES

4.1 Normas Generales

Los trabajos de tabiquería a realizar para la construcción de la obra, comprenden la ejecución de tabiques, dinteles, orificios, canalizaciones para instalaciones, colocación

de grampas, tacos de sujeción, etc., como asimismo todos aquellos trabajos conexos a tareas de otros rubros que se vinculan con las mamposterías.

Todas estas tareas están incluidas en los precios unitarios de las mamposterías y por lo tanto deberán considerarse sin cargo adicional alguno.

La colocación de los tabiques se realizará previa limpieza, a efectos de asegurar una adecuada adherencia.

Las esquinas y jambas serán rectas y a plomo. Prestar especial atención a la sujeción de los espacios de los marcos de carpintería metálica y otros elementos.

Anclajes, tacos, accesorios, grampas y otros elementos que requieran ser incorporados a la albañilería serán embutidos a medida que progrese el trabajo.

Los cortes, canaletas y ajustes a los muros existentes que se deban ejecutar serán realizados con discos o acanaladuras mecánicas adecuadas.

Todos los vanos adintelados tendrán dinteles de hormigón armado, con una sección acorde a la luz a cubrir. Apoyarán sus extremos sobre la albañilería en una longitud no inferior a los 20 cm.

4.3 Tabiques de placa de yeso

Los tabiques de roca de yeso se realizarán mediante la colocación de una estructura metálica compuesta por soleras y montantes a las que se atornillan las placas, conformando una "pared simple" formada por bastidor metálico de soleras de 70 mm y montantes de 69 mm, separados cada 48 cm. Las placas tendrán un espesor de 12.5 mm obteniendo un espesor total de 9.5 cm.

En uno de los muros de la oficina del jefe se emplaca de un solo lado.

Las juntas se tomarán con cintas de celulosa de 5 cm de ancho, con colocación previa de masilla especial, para cubrir la depresión lateral de las placas y la producida por la colocación de tornillos y la propia junta.

Las aristas salientes deberán protegerse con guardacantos de perfiles metálicos o chapas galvanizadas desplegada en sus alas, según sea el tipo de exposición a que están sometidos, con previa aprobación de la Inspección Técnica de Obra.

Los sellados y terminaciones se realizarán en un todo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para la fijación de elementos o partes de las instalaciones, artefactos de iluminación, marcos de puertas y carpinterías.

En los tabiques que contengan instalaciones, se ejecutará la estructura, emplacándose una sola cara, hasta finalizar el tendido de las mismas.

El Contratista deberá prever el almacenaje de los paneles y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta proceder a su uso.

El Contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Inspección de Obra, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

5 AISLACIONES - NO APLICA

6- REVOQUES

6.1 Generalidades

Los trabajos aquí especificados comprenden la ejecución de todos los revoques interiores y exteriores, nuevos y las reparaciones necesarias como consecuencia del mal estado o del proceso de la construcción que afecten a edificios existentes.

El prolijo y perfecto acabado de estos trabajos es de fundamental importancia por lo cual el Contratista le dedicará particular esmero y mano de obra especialmente calificada.

Reparar muros con revoque fino y masillado, deben quedar preparados para recibir pintura.

6.2 Ejecución

No se procederá a la ejecución de revoques en paredes ni tabiques hasta que se haya producido su total asentamiento.

Todos los revoques interiores se ejecutarán evitando los remiendos por cortes o canaletas, para lo cual estos trabajos deberán efectuarse antes de proceder a la construcción de los mismos.

Antes de proceder a aplicarse el revoque, deberán efectuarse las siguientes operaciones en los paramentos: se limpiarán todas las juntas y se procederá a la limpieza de la pared dejando los ladrillos bien a la vista y eliminando todas las partes de mortero adherido en forma de costras en la superficie. Deberá humedecerse suficientemente la superficie de los paramentos sobre los que se vaya a aplicar el revoque.

Para cualquier tipo de revoques el Contratista preparará las muestras necesarias hasta lograr su aprobación por la Inspección de Obra.

6.3 Protección de aristas

Las aristas salientes deberán protegerse con guardacantos de chapa galvanizada desplegada en sus alas del tipo usado en yesería o de aluminio, según sea el tipo de exposición a que están sometidos, con previa aprobación de la Inspección de Obra.

6.4 Encuentros y separaciones

Los encuentros de paramentos verticales con planos horizontales de cielorrasos, las separaciones entre distintos materiales o acabados en general, y toda otra solución de separación o acordamiento relativos a encuentros de superficies revocadas, se ajustarán a los detalles expresos que los planos consignen en este aspecto y/o a las indicaciones de la Inspección de Obra.

6.5 Masilla en tabiques nuevos

Cuando se trate de tabiques su acabado con cinta, masilla y lija debe quedar perfectamente terminado para recibir pintura.

6.6 Revoques sobre cajas de luz

Cuando se trate de tabiques en los que al colocarse las cajas de luz, artefactos, etc. se arriesgue su perforación total se recubrirán en sus caras opuestas con metal desplegado, a fin de evitar el posterior desprendimiento de los revoques.

7. REVESTIMIENTOS – NO APLICA

8- CONTRAPISOS Y CARPETAS – NO APLICA

9- PISOS – NO APLICA

10- ZÓCALOS

El Contratista deberá tener especial precaución en las tareas de colocación, a los efectos de lograr una perfecta unión con el plano del piso y a la vez con el paramento del muro debiendo calcular en este último caso si el paramento ser terminado con enduido o revestimiento.

Se deberán utilizar piezas especiales de zócalo para la resolución de las aristas entrantes o salientes.

10. Zócalo simil existente

Zócalo idem existente donde se ejecutará la nueva tabiquería sistema Dry Wall. Deberán estar aprobados por la inspección de obra. Podrán ser tipo marca Atrim, deberán colocarse de acuerdo a lo establecido por el fabricante.

11 CUBIERTAS – NO APLICA – no aplica

12 CIELORRASOS

12.1 Generalidades

Los trabajos aquí especificados comprenden la ejecución de todos los cielorrasos interiores. Están comprendidos en su alcance la provisión de todos los materiales y mano de obra necesarios, incluyendo, además, la ejecución de buñas, molduras y huecos y la provisión de maderas para la sujeción de cortinas y los soportes de sujeción para artefactos.

El prolijo y perfecto acabado de estos trabajos es de fundamental importancia por lo tanto el Contratista le dedicará particular esmero y proveerá mano de obra especialmente calificada.

12.2 Ejecución

Para la ejecución de los cielorrasos cualquiera sea su tipo se tomarán todas las medidas necesarias, a fin de lograr superficies planas, sin alabeos y depresiones.

Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabezales de los marcos, contramarcos y todo otro elemento que esté próximo al mismo.

Salvo indicación contraria en los planos, los ángulos serán vivos.

Los cielorrasos serán trabajados con luz rasante en forma de evitar toda clase de ondulaciones. Para la ejecución de los cielorrasos, especialmente los suspendidos, se tendrán en cuenta la finalización de las tareas de instalaciones.

En todos los casos se ejecutarán las buñas y molduras indicadas en los planos generales y de detalles.

Si por alguna circunstancia excepcional se debieran ejecutar retoques y/o remiendos indispensables, se exigirá el nivel de terminación adecuado y concordante con el resto del cielorraso. En caso contrario la Inspección de Obra podrá exigir la demolición completa de paños enteros y su re-ejecución sin costo adicional.

12.3 Suspendidos de Placas de Roca de Yeso junta tomada.

Se construirán nuevos cielorrasos suspendidos de placas de yeso junta tomada sobre la estructura de madera existente. Se colocarán refuerzos o reemplazo de la estructura dónde no reúna las condiciones mínimas. Si hiciese falta asegurarlo mediante puntales a la losa superior.

Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para la estabilidad de los cielorrasos como así también para la fijación de elementos o partes de las instalaciones, artefactos de iluminación, marcos de puertas y carpinterías.

Los cielorrasos suspendidos, se ejecutarán con placas tipo Durlock o similar superior conformado por placas de roca de yeso hidratado de 9,5 mm. de espesor. Las juntas se tomarán con cinta y masilla especial debiendo obtenerse una superficie lisa y continua en toda su extensión. Los encuentros con muros serán resueltos con terminación recta tomados a los mismos con cinta y masilla especial del sistema.

Se utilizarán piezas enteras, absorbiendo la diferencia en las dimensiones totales con una franja de roca de yeso en la línea de contacto con los paramentos laterales.

13 CARPINTERÍA

13.1 Generalidades

Se deberá restaurar la puerta de ingreso y cambiar cerradura. Se deberá consultar con la dirección de obra el proceso a seguir y los materiales a utilizar.

Se consideran comprendidos dentro de este ítem todos los elementos específicamente indicados o no, conducentes a la perfecta funcionalidad de los distintos cerramientos. El Contratista deberá proveer en cantidad, calidad y tipo, todos los herrajes determinados o no, en planos, planillas y especificaciones para el correcto accionamiento de las aberturas.

Las cerraduras de aberturas exteriores y/o de cierre de Servicios serán de seguridad tipo Trabex, salvo indicación en contrario. Las cerraduras de aberturas interiores serán del tipo común, y/o las necesarias de acuerdo al fin propuesto.

Será obligación del Contratista la verificación de dimensiones en obra para la ejecución de los planos finales de fabricación, manos de abrir y sus respectivas cantidades, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

Deberá asimismo, revisar y reprojectar llegado el caso, cuando confeccione los planos de taller, los detalles, sistemas de cerramiento, burletes, etc., a fin de asegurar bajo su responsabilidad, la hermeticidad y buen funcionamiento de los elementos a proveer.

El Contratista será responsable del perfecto funcionamiento de los elementos de carpintería que provea, aún cuando los vanos no coincidieran exactamente con las medidas indicadas en los planos. En todos los casos en que se proponga introducir modificaciones al diseño original, deberá obtener previamente la aprobación de la Inspección de Obra.

13.2 Desarrollo de los trabajos

Los cerramientos, sus herrajes y sus equipos serán de una construcción tal que, incluso cuando estén sometidos a la acción de un viento máximo no excepcional, puedan funcionar normalmente.

13.4 Sistema de anclaje

El contratista deberá proveer todo el sistema de anclaje necesario para la colocación de las carpinterías.

El mismo deberá ser de aluminio o de hierro zincado, diseñado de manera tal que permita absorber y ajustar los desplomes y desniveles que pudieran presentarse en la estructura de hormigón.

13.7 Carpintería de Madera

Para la reparación de la puerta existente (se desarrolle in situ o en taller) se deberá consultar con la dirección de obra el proceso a seguir y los materiales a utilizar.

El Contratista proveerá todos los herrajes necesarios para el funcionamiento correcto y la calidad de colocación requeridas. Por lo tanto, proveerá asimismo todos los elementos de colocación y tornillería, esté o no requerida en los planos y estas especificaciones. Reunirán en cualquier caso, condiciones de primera calidad en lo que respecta a resistencia, sistema, duración y eficiencia en su aplicación, presentación y acabado de sus elementos constitutivos y responderán a lo especificado en las planillas de carpintería.

El Contratista deberá presentar con la debida antelación las muestras de todos los herrajes especificados a emplearse y los que, sin estar especialmente indicados, sean del caso a emplear para que los trabajos queden completos de acuerdo a su fin.

Se deberá prestar especial atención a la colocación de los refuerzos para los herrajes, tamaños de las caladuras y ubicación de los herrajes. Se conseguirán plantillas para los calados y los refuerzos del proveedor de los herrajes.

Previo a la Recepción Provisional de la obra se lubricarán todas las partes móviles sujetas a desgaste y se controlará el funcionamiento de todas las llaves (dos por cerradura) y cualquier tipo de herraje. Las llaves se identificarán por puerta y se entregarán clasificadas a la Inspección de Obra.

13.8 Carpintería existentes a conservar y/ o trasladar

En la refacción de la puerta existente (se desarrolle in situ o en taller) se realizarán los trabajos de restauración necesarios para dejar en funcionamiento perfecto, efectuándose los siguientes trabajos:

- a) Desmonte de hojas.
- b) Quitar pintura a fondo por medios químicos o mecánicos, limpieza y tratamiento de la superficie hasta dejarla libre de imperfecciones y listas para recibir tratamiento de terminación. Se incluye según corresponda, masillados, tapaporos, antióxido, bases, etc.
- c) Ejecutar las modificaciones necesarias y reponer partes o herrajes gastados o averiados.
- d) Dar los tratamientos de pintura y terminación según indicaciones de la Dirección de Obra.
- e) Amurar, ajustar, etc.
- f) Reponer vidrios y/o herrajes deteriorados o aquellos que no se ajusten a las características del presente pliego, ya que tanto las carpinterías nuevas como las existentes deberán ajustarse a idénticas características de terminación.
- g)

14 VIDRIOS

14.1 Generalidades

Se reemplazarán los dos vidrios rotos por otros de iguales características a los existentes. Todos los vidrios a proveer, deberán ser colocados en el lugar a intervenir, destacándose muy especialmente y con carácter general, que el Contratista será el único responsable de la exactitud prescrita, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación de medidas en obra.

Las dimensiones frontales serán las exactamente requeridas por las carpinterías, no pudiendo diferir más de un milímetro, en exceso o defecto, de las dimensiones de largo y ancho así descriptas.

15 PINTURAS

15.1 Generalidades

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo todas las partes ser limpiadas perfectamente de manchas, óxido, etc. lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas etc.. Como regla general, salvo excepciones que se determinarán en cada caso, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación.

Los materiales a emplear, serán en todos los casos de primera calidad y marca aceptada por la Inspección de obra, no admitiéndose sustitutos ni mezcla de clase alguna con pinturas de diferentes calidades. De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc., el Contratista entregará muestras a la Inspección de obra para su elección y aprobación.

Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales cerrados y sellados y serán controlados por la Inspección de obra.

En todos los casos se podrá reemplazar el material a emplear por otro de características similares y calidad superior, previa aprobación por el Inspector de Obra.

Todas las pinturas sin excepción deberán ser aplicadas a pincel o a rodillo y en ningún caso se permitirá la aplicación a soplete. Para la preparación de superficies, tiempo de secado de las distintas manos, etc., se seguirán las instrucciones que en cada caso especifique el fabricante de las pinturas.

Cuando se indique el número de manos será a título ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección de obra.

15.2 Desarrollo de los trabajos

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarla, para lo cual el Contratista deberá informar con la anticipación necesaria. El Contratista tomará las precauciones para preservar los trabajos de pintura, del polvo, lluvias, etc. hasta tanto haya secado completamente la pintura.

Previamente a la aplicación de la pintura, se deberá efectuar una revisión general de las superficies, salvando con el enduido adecuado a la pintura a usarse, cualquier irregularidad. Esta tarea incluirá la reposición de los materiales de terminación o su reparación, para cualquier tipo de superficie o elemento que puedan haberse deteriorado en el curso de la obra.

Asimismo, deberá preservar las superficies y/o elementos en proceso de pintura, del polvo y la lluvia. A tal efecto, el Contratista procederá a cubrirlos con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación del proceso de secado.

No se permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura de superficies interiores haya secado completamente. Se mantendrá una ventilación adecuada de los locales en todo momento, para que la humedad no exceda el punto de condensación de la superficie más fría a ser pintada.

Como regla no se deberá pintar con temperaturas ambientes por debajo de cinco (5) grados centígrados, ni tampoco con superficies expuestas directamente al sol, teniendo especiales precauciones frente al rocío matutino, nieblas, humedad excesiva u otras circunstancias climatológicas.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a fin de no manchar otras partes de la obra, tales como: pisos y zócalos, revestimientos, cielorrasos, vidrios, artefactos eléctricos y sanitarios, griferías, muebles de cocina, mesadas, equipamiento fijo u otros, pues en el caso que esto ocurra y a sólo juicio de la Inspección de Obra, será por su cuenta y cargo la limpieza o reposición de elementos dañados y/o repintado.

15.3 Látex en muros interiores

Se aplicarán tres manos de pintura al látex color blanco para interiores, lijado, aplicación de selladores donde se requiera y fijador o imprimación en todas las superficies muros o tabiques que se indiquen en la visita de obra.

Previo a la realización de cualquier tarea de pintura sobre muros existentes, el Contratista procederá a una prolija reconstrucción de los paramentos, lijado de los mismos y aplicado de selladores donde se requiera.

15.4 Látex en cielorrasos

Se aplicarán tres manos de látex blanco para cielorrasos previo lijado, limpieza, emprolijado de los mismos y aplicación de fijador adecuado.

16 MESADAS – NO APLICA

17 MUEBLES – NO APLICA

18 VARIOS

18.1 Señalética

En el acceso al local se colocará la cartelería que indiquen su destino según el diseño gráfico adoptado por del Hospital.

19 TRABAJOS DE TERMINACION

19.1 Limpieza final de obra

Una vez finalizadas las tareas objeto del contrato el Contratista deberá realizar una profunda limpieza de la obra en sí y de las áreas existentes afectadas por los trabajos realizados debiendo quedar todo el conjunto en perfectas condiciones para su inmediata utilización, tanto en superficies cubiertas como descubiertas. Se prestará atención a los espacios exteriores, cuidando la forestación y parquización, reponiendo donde sea necesario el césped y/o los ejemplares deteriorados por el movimiento durante la etapa de construcción.

El Contratista deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad, según las siguientes instrucciones:

- a) Los locales se limpiarán íntegramente. Las manchas de pintura se quitarán con espátula y el diluyente correspondiente cuidando los detalles y prolijando la terminación de los trabajos ejecutados.
 - b) Deberá procederse al retiro de cada máquina utilizada durante la construcción y el acarreo de los sobrantes de obra y limpieza, hasta el destino que la Inspección Técnica de Obra disponga, exigiendo similares tareas a los Subcontratistas.
 - c) Los vidrios serán limpiados con jabón y trapos de rejilla, debiendo quedar las superficies limpias y transparentes. La pintura u otro material adhesivo a los mismos, se quitarán con espátula u hoja de afeitar sin rayarlos y sin abrasivos.
 - d) Los revestimientos interiores y paramentos exteriores serán repasados con cepillo de cerda gruesa para eliminar el polvo o cualquier material extraño al paramento. En caso de presentar manchas, se lavarán siguiendo las indicaciones aconsejadas por el fabricante del revestimiento.
 - e) Los pisos serán repasados con un trapo húmedo para eliminar el polvo, y se removerán las manchas de pintura, residuos de mortero, etc. Las manchas de esmalte sintético se quitarán con espátula y aguarrás, cuidando no rayar las superficies.
- Los artefactos serán limpiados de la misma manera indicada precedentemente.
Las carpinterías en general se limpiarán evitando el uso de productos abrasivos.
En los límites de los edificios que se remodelan, se deberán limpiar los terrenos de residuos de obra y efectuar las tareas mínimas de adecuación de las áreas verdes al nuevo proyecto, de acuerdo a las instrucciones de la Inspección Técnica de Obra.

El Contratista será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Inspección de Obra se hubiera incurrido.

A la terminación de los trabajos deberá entregar la obra y el lugar ocupado por el obrador y los terrenos adyacentes si los hubiere, en perfecto estado de limpieza y sin ninguna clase de residuos ni equipos de su propiedad, requisitos necesarios para efectivizar la Recepción Provisoria.

20 ESTRUCTURA RESISTENTE – NO APLICA

21 INSTALACION SANITARIA – NO APLICA

22. INSTALACION ELECTRICA

22.1 Objetivos

Realizar la instalación eléctrica para iluminación, tomacorrientes, fuerza motriz y baja tensión, incluyendo para esto el tendido de los cables alimentadores, la colocación de tableros.

22.2 Generalidades

Deberán considerarse incluidos en este ítem, los trabajos y provisiones necesarias para efectuar las instalaciones eléctricas y de baja tensión proyectadas en los planos, comprendiendo las siguientes tareas:

- Provisión y colocación de todas las cañerías, cajas, tuercas, boquillas, conectores, cajas de conexión internas y externas, etc.; y en general de todos los elementos integrantes de las canalizaciones, cualquiera sea su destino y características.
- Provisión, colocación y conexión de todos los conductores, elementos de conexión, interruptores, interceptores, tomacorrientes, tableros de distribución, tablero general, dispositivos de protección, etc. y en general todos los accesorios que se indican en los planos correspondientes para todas las instalaciones, y los que resulten necesarios para entregar las mismas completas y en perfecto estado de funcionamiento.
- El Contratista tendrá a su cargo toda la tramitación inherente al suministro de energía eléctrica ante la compañía proveedora, a efectos de que, en el momento oportuno, las instalaciones puedan ser libradas al servicio en su totalidad.

En los planos adjuntos solo se han indicado la ubicación de los centros, llaves, tomacorrientes, tableros, etc., y el esquema de accionamiento de los artefactos.

Cuando medien razones que lo justifiquen a juicio de la Inspección, esta podrá alterar esta ubicación y disponer del cambio, previa orden escrita, no dando origen a alteración alguna en el precio contratado si el cambio no introduce modificaciones apreciables en las cantidades de material a emplear en las canalizaciones.

Se deberá tener especial cuidado que al proyectar los circuitos no exista un desequilibrio de cargas entre las fases de alimentación.

22.3 Del contratista

La Contratista deberá presentar con antelación a la iniciación de los trabajos, los planos, cálculos, dimensionamiento, detalles, etc., de la instalación eléctrica, diagramas unifilares de los tableros y los sistemas de baja tensión, teniendo como referencia los planos del presente Pliego.

Los planos del proyecto ejecutivo de estas instalaciones serán ejecutados en escala 1:50.

Esta documentación será analizada, observada y finalmente aprobada por la Inspección de Obra, cuando ella considere que su ejecución es correcta. El Contratista deberá

efectuar las modificaciones que se le indiquen, y solo cuando dicha documentación sea aprobada podrá comenzar la ejecución de las Instalaciones eléctrica y de baja tensión. Durante el transcurso de la obra se mantendrán actualizados los planos, de acuerdo con las modificaciones necesarias u ordenadas. Una vez terminadas las instalaciones, e independientemente de los planos que para la habilitación de las obras deba realizar la Contratista, se entregará a la Inspección un juego de planos escala 1:50 estrictamente conformes a obra.

El Contratista entregará las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y responderá sin cargo a todo trabajo o material que presente defectos, excepto por desgaste o abuso, dentro del término de un año de entregada las instalaciones.

La Contratista tendrá a su cargo el traslado de las instalaciones existentes que dificulten la realización de la obra. La Contratista deberá verificar la existencia de estas instalaciones en la "visita de obra" antes del acto licitatorio, siendo exigible el alcance y realización de las mismas en la oferta respectiva.

La contratista deberá designar un profesional matriculado ante el municipio correspondiente (si en el mismo se exige ese requisito) y registrado ante el Instituto de Habilitación y Acreditación, con antecedentes e idoneidad a plena satisfacción de la Dirección de Obra. Actuará con el carácter de Representante Técnico de la Contratista ejerciendo el control permanente de la ejecución y el cumplimiento de los aspectos técnicos, reglamentarios, legales y administrativos que rijan para la actividad.

22.4 Normas y reglamentos

Las instalaciones deberán ser ejecutadas en un todo de acuerdo con:

- Reglamentaciones para la ejecución de instalaciones eléctricas en hospitales de la Asociación Electrotécnica Argentina.
- Reglamentaciones de la compañía proveedora de energía.
- Ley de Higiene y seguridad en el trabajo (Ley 19587, decretos 351/79 y 911/96).
- Ordenanzas municipales.

El Contratista será responsable de las multas que se generen por incumplimiento y/o error de tales obligaciones.

El Contratista deberá ejecutar todos los trabajos que aun cuando no se especifiquen especialmente en el presente pliego, resulten necesarios para la correcta terminación de los trabajos a juicio de la Inspección debiendo entregar las instalaciones en perfectas condiciones de funcionamiento y utilización inmediatos.

22.5 Cuidado de los trabajos

Durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones, tableros, accesorios y demás elementos de las instalaciones, que se produzcan como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues la Inspección de Obra no recibirá en ningún caso trabajos que no se encuentren con sus partes íntegramente completas, en perfecto estado de conservación, funcionamiento y aspectos, en el momento de procederse a su Recepción Provisional.

Las instalaciones de luz y fuerza motriz se ejecutarán para funcionar con suministro de energía eléctrica, con red de corriente alternada de 3 x 380 voltios, 3 fases, 4 conductores, 50 ciclos por segundo.

22.6 Materiales y mano de obra

Todos los materiales a instalar serán nuevos y conforme a las normas IRAM y a las reglamentaciones vigentes para la ejecución de instalaciones eléctricas. Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas de arte y presentarán, una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.

El Contratista deberá presentar un muestrario de los elementos que se utilizarán en la obra, como ser cables, cajas, cañerías, interruptores, tomacorrientes, catálogos de los elementos a utilizar en los tableros, artefactos de iluminación, etc.

Todos los elementos y catálogos presentados serán usados como comparación para la recepción de todos los elementos a utilizar en esta obra.

A excepción de los catálogos, todos los elementos serán devueltos para su correspondiente instalación en obra.

Si exigencias locales obligaran a realizar trabajos no previstos en la documentación técnica, el Contratista deberá comunicarlo de inmediato a la Inspección, ya que no se aceptarán excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

Si dichas exigencias fueran distintas a las estipuladas en la documentación respectiva, previo a la iniciación de los trabajos, la Contratista deberá puntualizar las diferencias, sometiéndolas a estudios de la Inspección. Bajo ningún concepto se admitirán trabajos de inferior calidad a los proyectados.

22.7 Cajas y cañerías

Las cañerías a emplear serán de PVC rígido pesado o semipesado, **(NO debe utilizarse la manguera azul Paipás 3/4" para instalaciones de tipo eléctricas)**. Para las instalaciones de iluminación, tomacorrientes, fuerza motriz y baja tensión, debiendo ser independientes una de otras.

Las cajas destinadas a llaves de efectos, centro, paso e inspecciones, derivaciones, tomacorrientes, etc., serán de acero estampado de una sola pieza esmaltadas exterior e interiormente, teniendo un espesor mínimo de 1,5 mm.

Salvo que la Inspección de Obra indique lo contrario, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las cajas para elementos de efectos se colocarán en forma vertical a 100 mm. del marco de abertura y a 1200 mm. del nivel del piso.
- Las cajas para salida de tomacorrientes y los servicios de baja tensión se colocarán en posición horizontal. y a:
 - I. 400 mm. del nivel de piso terminado.
 - II. 2200mm. del nivel de piso terminado.
 - III. 150 mm. del nivel de mesada.
 - IV. 600 mm. del nivel de piso terminado.
 - V. 2800 mm. del nivel de piso terminado.

VI. 3600 mm. del nivel de piso terminado.
Según lo indicado en el plano para cada caso.

Las dimensiones de los caños serán de tal manera de que los conductores no ocupen más del 35% de la sección de los mismos y en ningún caso tendrán un diámetro inferior a 18,6 mm.

Los caños que deban colocarse embutidos en el piso, en contacto directo con la tierra o en el caso en que la cañería forme el clásico sifón, deberán ser del tipo material plástico PVC rígido.

Las canalizaciones para iluminación y fuerza motriz serán independientes una de otras, constituyendo instalaciones totalmente separadas. Todas las cañerías estarán perfectamente unidas con el concepto de obtener una perfecta continuidad eléctrica y mecánica.

Se deja establecido que los circuitos y tendidos de cañerías son de caracteres esquemático, debiendo la empresa adjudicataria adoptarlas según corresponda con lo expresado precedentemente sin que esto genere reconocimiento de adicional alguno.

22.8 Iluminación

El Contratista proveerá todas las iluminarias para su instalación. Las mismas se entregarán armadas y listas para funcionar, quedando desde este momento bajo su responsabilidad hasta la entrega de los trabajos correspondientes.

Los artefactos serán conectados a la instalación a través de un par de terminales.

No se permitirá el uso de alambres para la fijación de las luminarias, sino que deberán fijarse por medio de ganchos o tornillos, según corresponda y debiendo colocar todos los artefactos conectados a tierras.

Todos los artefactos de iluminación fluorescente contarán con el capacitor correspondiente para compensar el desfase que produce dicha luminaria (cos fi).

Los artefactos a colocar serán de sistema LED continuo. Cuerpo en aluminio extruido, con terminación en pintura epoxy termoconvertible. . Provisión y colocación de 6 artefactos led de 18 w distribuidos según plano.

24.11. Instalación Eléctrica para Termomecanica:

Por la provisión e instalación del equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento del sistema de climatización. NO INCLUYE EL SPLIT.

La ubicación del SPLIT en planos es a los efectos de definir la conexión eléctrica para dicho equipo.

Dichos tomas tienen su propio tablero y van por un circuito independiente, con su propio disyuntor y térmica desde el TS1 a cada espacio.

22.10 Tablero Seccional

Colocar un nuevo tablero seccional para este sector a través del cual se conectarán los circuitos de iluminación, los tomacorrientes de uso general, y los equipos de aire acondicionado Split con tomacorrientes de 20 A, marca Cambre o similar. Cada circuito contará con su térmica, disyuntor y circuito independiente para los aires acondicionados.

Para el corte general del tablero se instalará una llave seccionadora rotativa con fusibles NH, Merlin Gerin o similar.

Para los circuitos de iluminación y tomacorrientes se instalará una llave diferencial y por cada circuito (9 de AA, 9 de tomas, 12 para luminarias) se instalará una llave termomagnética marca Merlin Gerin o similar acorde a los amperes requeridos (ver plano).

Este tablero tomará energía desde el lugar designado en la visita de obra.

22.11 Puesta a tierra

El tablero general cuenta con la instalación de puesta a tierra a la cual se conectarán todos aquellos elementos que puedan quedar bajo tensión en forma directa o indirecta. Por ningún motivo se podrá conectar a tierra el neutro de la red de energía eléctrica.

22.13 Bandejas

Previo a la ejecución de los trabajos la Contratista deberá presentar a efecto de su aprobación planos y detalles del tendido de las cañerías.

Colocación de dos bandejas porta cables zincada de 100 mm, una para la provisión eléctrica y otra para redes, y su correspondiente cableado (para 12 puestos de trabajo). Se colocarán por encima del nuevo cielorraso. Desde donde se realizan dos bajadas exteriores por caño rígido hasta los tomas y de allí por cable canal por piso se llega a los periscopios (blanco, de 25 x 15 x 8 cm, con tomas de 10 A y conexiones a red, tipo PROLAIN o de calidad igual o superior).

De la instalación de redes de informática proyectada en planos, se ejecutará solamente la colocación de cajas, cañerías y bandejas.

Las canalizaciones para informática deberán ser independientes de la red eléctrica.

Se proveerán e instalarán bandejas horizontales para la instalación de datos y la bajada vertical se hará a través de cablecanal de 50mm x 100mm blanco (2x de 1mts+cupla). marca Zoloda, similar o de superior calidad. El contratista deberá proveer y colocar todos los accesorios necesarios para su instalación. (esquineros, ángulos, etc)

También se realizará la provisión e instalación de cañería por piso hasta las centrales telescópicas de los puestos de trabajo.

23- INSTALACION DE GAS NATURAL – NO APLICA

24- INSTALACIÓN TERMOMECAÁNICA – NO APLICA

25- INSTALACION DE GASES MEDICINALES – NO APLICA

4-COMPUTO Y PRESUPUESTO

5 – PLANOS DE OBRA, PLANILLA DE LOCALES E INSTALACIONES

LISTADO DE PLANOS Y PLANILLAS

1 - Implantación

1.A Implantación general

1.B Ubicación más cercana

2 - Plantas de Arquitectura

2.A- Planta Existente

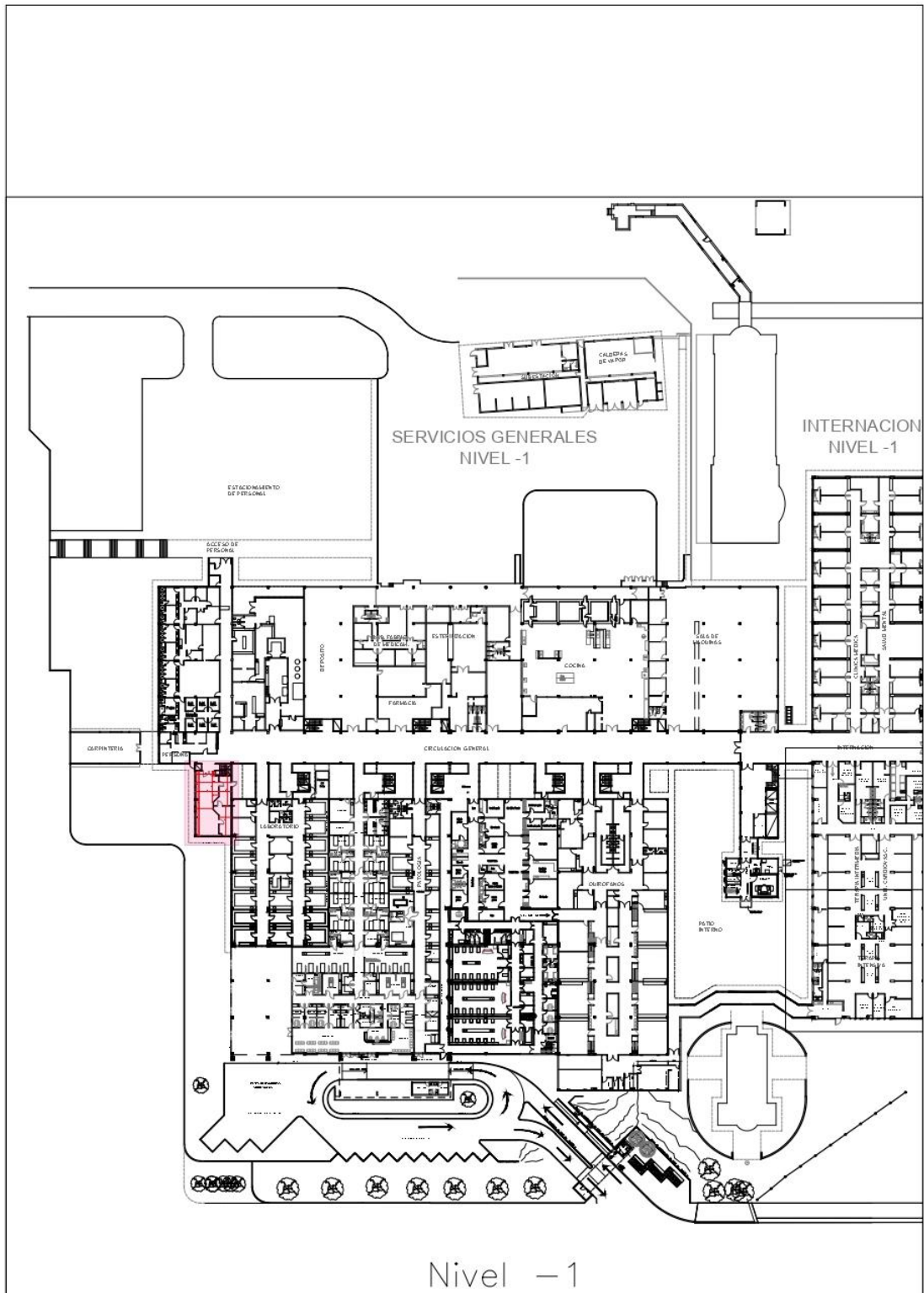
2.B- Plano definitivo

3 - Demolición

4 – Intervenciones

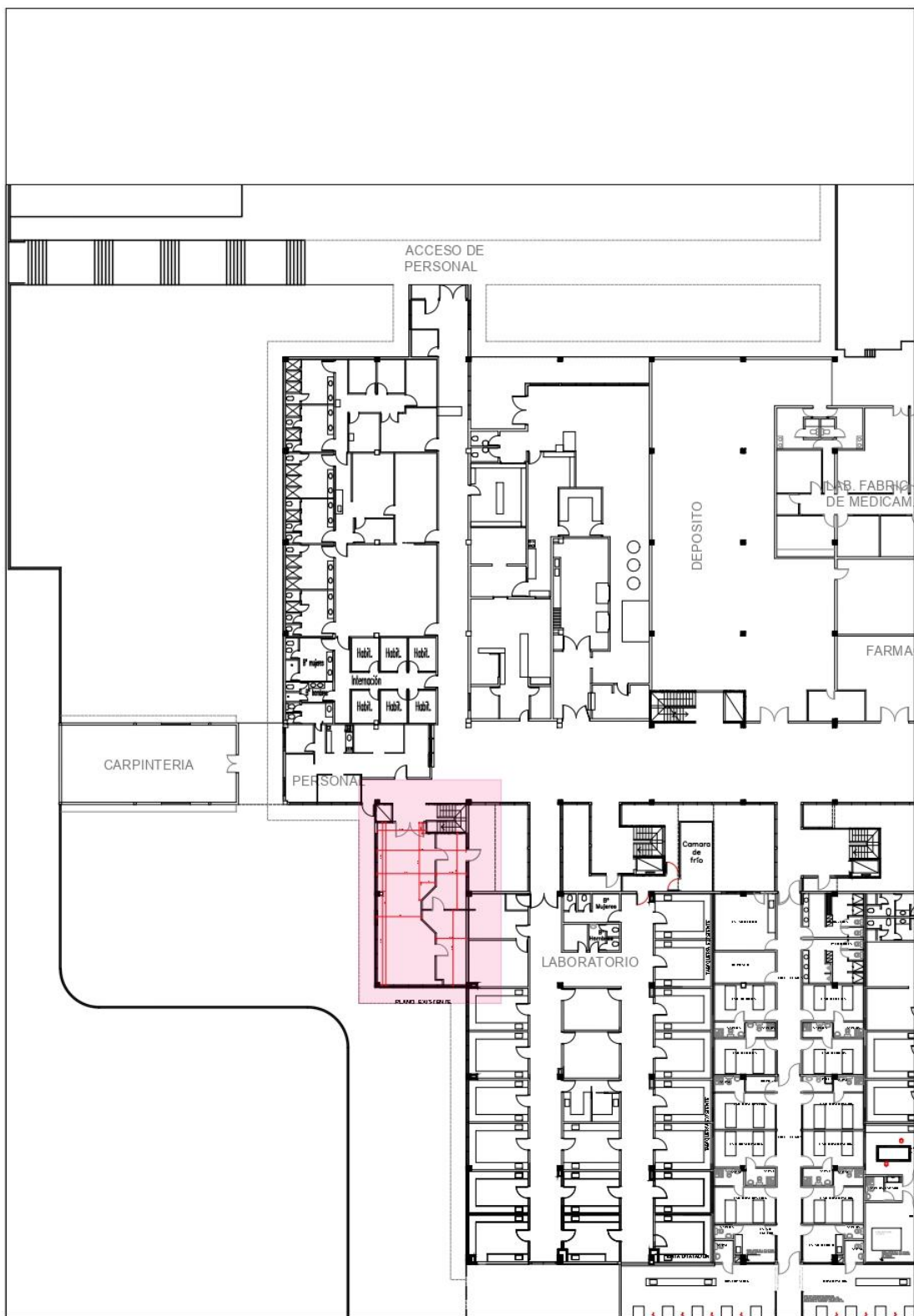
5 - Plano de Carpinterías

6 - Instalación Eléctrica



Nivel -1

		DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES	
SERVICIO DE INGENIERÍA H.I.G. Dr JOSÉ PENNA			
ESTABLECIMIENTO: H.I.G. Dr. JOSÉ PENNA - BAHÍA BLANCA.		REGION SANITARIA: RS1	
ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL ÁREA TÉCNICA, LIMPIEZA Y PERSONAL		PLANO N°:	
PLANO: IMPLANTACION GENERAL		OCTUBRE 2025	
DIRECTOR:		ESCALA: 1:100	
Sr. ALFONSO, Gastón		PROYECTISTAS:	
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA:		Ing. MANCINI, Juan.	
Arq. MARTINEZ, Mariana		Arq. FERNANDEZ, Daniela.	
		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:	
		Ing. MANCINI, Juan.	
		Arq. FERNANDEZ, Daniela.	



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA,
TECNOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES**

SERVICIO DE INGENIERÍA H.I.G. Dr JOSÉ PENNA

ESTABLECIMIENTO: H.I.G. Dr. JOSÉ PENNA - BAHÍA BLANCA.

REGION SANITARIA: RS1

ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL ÁREA TÉCNICA, LIMPIEZA Y PERSONAL

PLANO N°:

1B.

PLANO: UBICACION MAS CERCANA

OCTUBRE 2025

ESCALA: 1:100

DIRECTOR:

Sr. ALFONSO, Gastón

DIRECTORA DE
INFRAESTRUCTURA:

Arq. MARTINEZ, Mariana

PROYECTISTAS:

Ing. MANCINI, Juan.

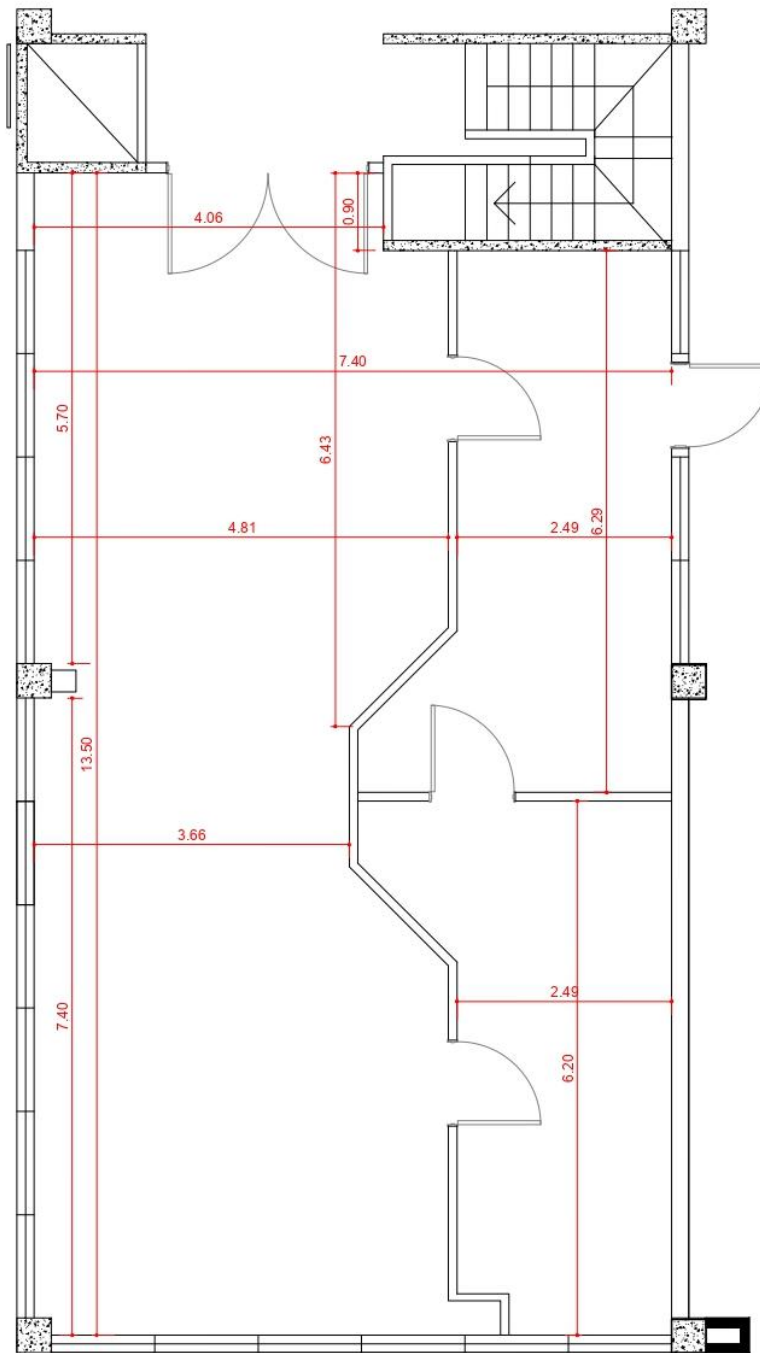
Arq. FERNANDEZ, Daniela.

DOCUMENTACION TECNICA:

Ing. MANCINI, Juan.

Arq. FERNANDEZ, Daniela.

IF 2026-18308930-GDEBA-HIGDIPMSALGP



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA,
TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AUXILIARES**

SERVICIO DE INGENIERÍA H.I.G. Dr JOSÉ PENNA

ESTABLECIMIENTO: H.I.G. Dr. JOSÉ PENNA - BAHÍA BLANCA.

REGION SANITARIA: RS1

ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL ÁREA TÉCNICA, LIMPIEZA Y PERSONAL

PLANO N°:

2A.

PLANO: PLANTA EXISTENTE

OCTUBRE 2025

ESCALA: 1:100

DIRECTOR:

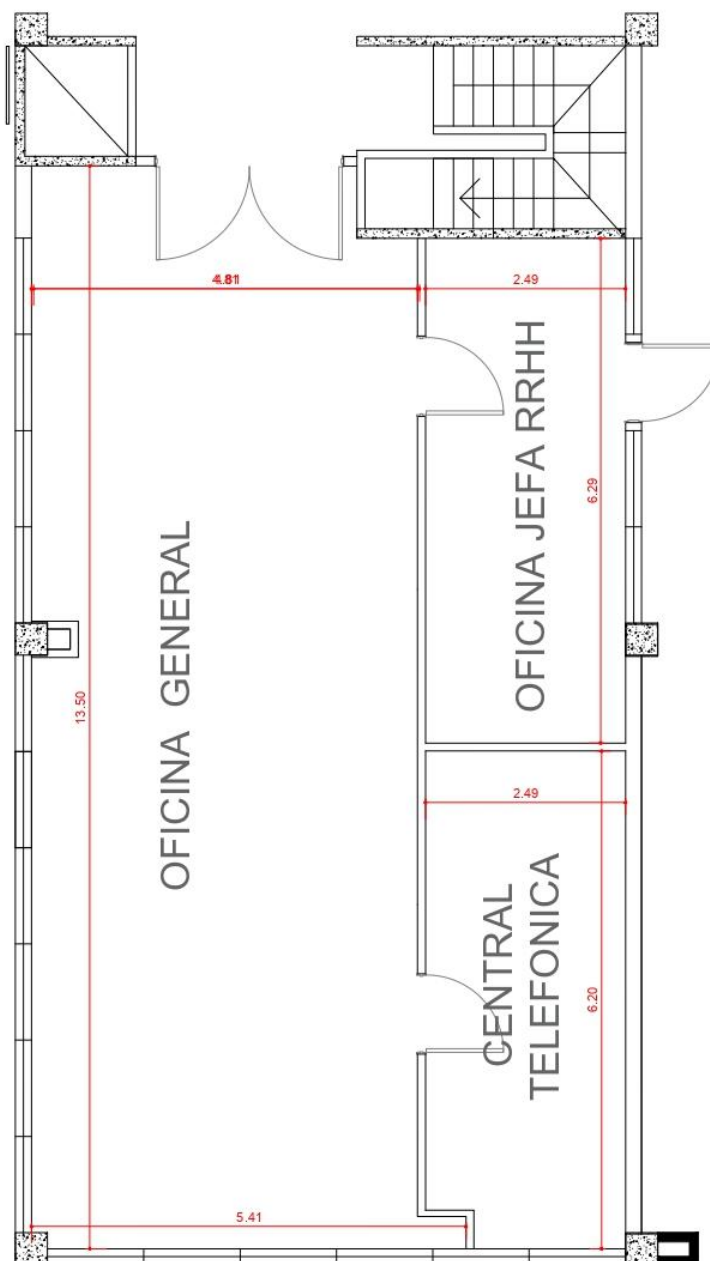
Sr. ALFONSO, Gastón

DIRECTORA DE
INFRAESTRUCTURA:
Arq. MARTINEZ, Mariana

IF-2026-18308930-GDEBA-HIGDIPMSALGP

PROYECTOS AS:
Ing. MANCINI, Juan.
Arq. FERNANDEZ, Daniela.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:
Ing. MANCINI, Juan.
Arq. FERNANDEZ, Daniela.



NUEVA PROPUESTA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES

SERVICIO DE INGENIERÍA H.I.G. Dr JOSÉ PENNA

ESTABLECIMIENTO: H.I.G. Dr. JOSÉ PENNA - BAHÍA BLANCA.

REGION SANITARIA: RS1

ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL ÁREA TÉCNICA, LIMPIEZA Y PERSONAL

PLANO N°:
2B.

PLANO: PLANTA DEFINITIVA

OCTUBRE 2025

ESCALA: 1:100

DIRECTOR:

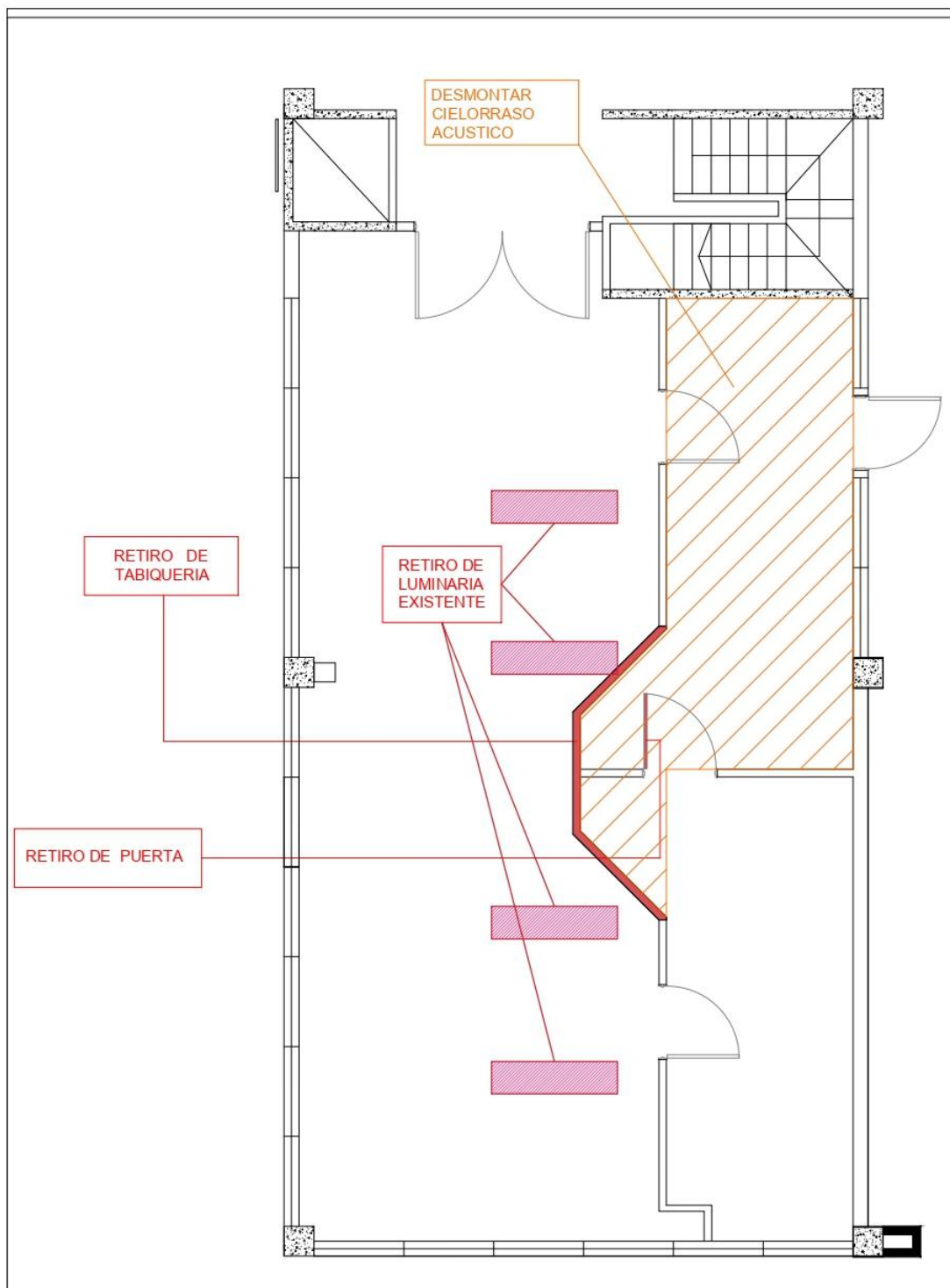
Sr. ALFONSO, Gastón

DIRECTORA DE
INFRAESTRUCTURA:
Arq. MARTINEZ, Mariana

PROYECTISTAS:
Ing. MANCINI, Juan.
Arq. FERNANDEZ, Daniela.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:
Ing. MANCINI, Juan.
Arq. FERNANDEZ, Daniela.

IF-2026-18308930-GDEBA-HIGDJPMSALGP



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA,
TECNOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES**

SERVICIO DE INGENIERÍA H.I.G. Dr JOSÉ PENNA

ESTABLECIMIENTO: H.I.G. Dr. JOSÉ PENNA - BAHÍA BLANCA.

REGION SANITARIA: RS1

ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL ÁREA TÉCNICA, LIMPIEZA Y PERSONAL

PLANO N°:

3

PLANO: DEMOLICIONES

OCTUBRE 2025

ESCALA: 1:100

DIRECTOR:

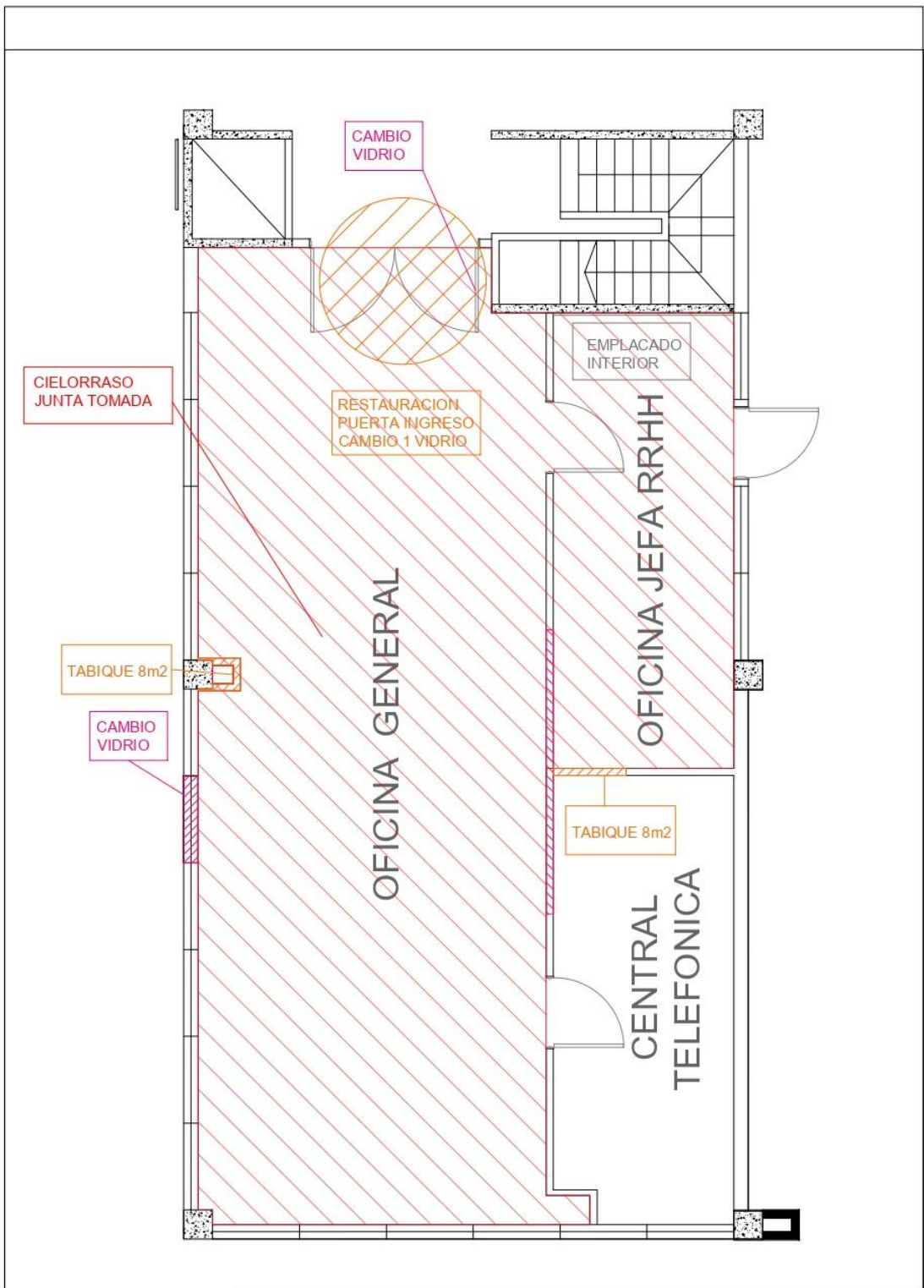
Sr. ALFONSO, Gastón

DIRECTORA DE
INFRAESTRUCTURA:
Arq. MARTINEZ, Mariana

PROYECTISTAS:
Ing. MANCINI, Juan.
Arq. FERNANDEZ, Daniela.

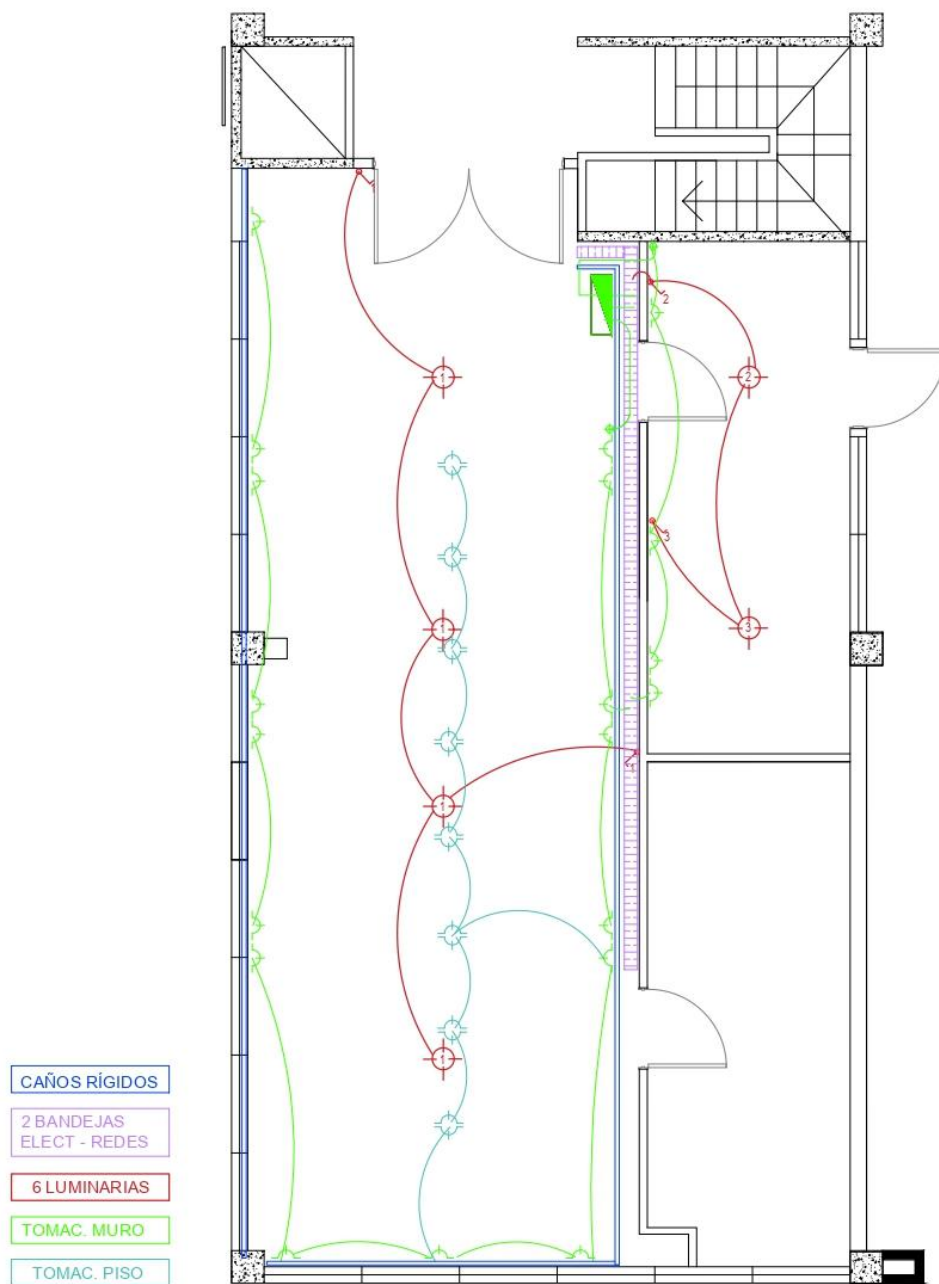
PROYECTISTA TECNICA:
Ing. MANCINI, Juan.
Arq. FERNANDEZ, Daniela.

IF-2026-18308930-GDEBA-HIGDJPM SALGP



 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES		DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES	
SERVICIO DE INGENIERÍA H.I.G. Dr JOSÉ PENNA			
ESTABLECIMIENTO: H.I.G. Dr. JOSÉ PENNA - BAHÍA BLANCA.		REGION SANITARIA: RS1	
ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL ÁREA TÉCNICA, LIMPIEZA Y PERSONAL		PLANO N°: 4	
PLANO: INTERVENCIONES	OCTUBRE 2025	ESCALA: 1:100	
DIRECTOR: Sr. ALFONSO, Gastón	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA: Arq. MARTINEZ, Mariana	PROYECTOS: Ing. MANCINI, Juan. Arq. FERNANDEZ, Daniela.	COORDINACIÓN TÉCNICA: Ing. MANCINI, Juan. Arq. FERNANDEZ, Daniela.

IF-2026-18308930-GDEBA-HIGDJPMSALEP



PLANO INSTALACION ELECTRICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA,
TECNOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES**

SERVICIO DE INGENIERÍA H.I.G. Dr JOSÉ PENNA

ESTABLECIMIENTO: H.I.G. Dr. JOSÉ PENNA - BAHÍA BLANCA.

REGION SANITARIA: RS1

ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL ÁREA TÉCNICA, LIMPIEZA Y PERSONAL

PLANO N°:

5

PLANO: INSTALACIONES ELECTRICAS

OCTUBRE 2025

ESCALA: 1:100

DIRECTOR:

Sr. ALFONSO, Gastón

DIRECTORA DE

INFRAESTRUCTURA:
Arq. MARTINEZ, Mariana

PROYECTISTAS:
Ing. MANCINI, Juan.
Arq. FERNANDEZ, Daniela.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:
Ing. MANCINI, Juan.
Arq. FERNANDEZ, Daniela.

IF-2026-18308930-GDEBA-HIGDJPMSALGP

PRESUPUESTO : OBRA CIVIL

may-26

ESTABLECIMIENTO : HIGA - HOSPITAL INTERZONAL Dr. José Penna**OBRA : ADECUACIÓN RECURSOS HUMANOS**

N°	DESIGNACION	U	CANT	PRECIOS		
				\$/UN	PARCIAL	TOTAL
1	TAREAS PRELIMINARES					\$ 951.900,00
	LIMPIEZA Y SEGURIDAD INICIAL	M2	76,00	\$ 12.525,00	\$ 951.900,00	
2	DEMOLICIONES					\$ 4.986.661,93
	CIELORRASO	M2	24,00	\$ 145.000,00	\$ 3.480.000,00	
	RETIRO DE TABIQUES	M2	12,00	\$ 122.365,00	\$ 1.468.380,00	
	RETIRO DE PUERTAS	U	1,00	\$ 38.281,93	\$ 38.281,93	
4	TABQUERIA					\$ 1.661.017,28
	TABIQUES DIVISORIOS DE PLACA DE ROCA DE YESO	M2	8,00	\$ 126.377,16	\$ 1.011.017,28	
	TABIQUES APLICADOS DE PLACA DE ROCA DE YESO	M2	6,25	\$ 104.000,00	\$ 650.000,00	
6	REVOQUES					\$ 2.560.103,20
	REVOQUE FINO SOBRE MAMPOSTERIA	M2	35,00	\$ 31.573,52	\$ 1.105.073,20	
	MASILLADO EN MUROS Y TABIQUES	M2	51,00	\$ 28.530,00	\$ 1.455.030,00	
12	CIELORRASOS					\$ 7.847.456,00
	DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA	M2	76,00	\$ 103.256,00	\$ 7.847.456,00	
13	ABERTURAS					\$ 112.000,00
	ARREGLAR PUERTA DE ACCESO	U	1,00	\$ 112.000,00	\$ 112.000,00	
14	VIDRIOS					\$ 873.813,22
	VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD 6mm (3+3)	M2	2,00	\$ 436.906,61	\$ 873.813,22	
15	PINTURAS					\$ 3.336.924,00
	LATEX EN MUROS INTERIORES	M2	73,00	\$ 21.420,00	\$ 1.563.660,00	
	LATEX EN CIELORRASO	M2	76,00	\$ 21.420,00	\$ 1.627.920,00	
	BARNIZ EN ABERTURAS DE MADERA	U	4,00	\$ 36.336,00	\$ 145.344,00	
18	VARIOS					\$ 16.674,50
	SENAIZACION - CARTELERIA -	U	1,00	\$ 16.674,50	\$ 16.674,50	
19	LIMPIEZA FINAL DE OBRA					\$ 951.900,00
	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	76,00	\$ 12.525,00	\$ 951.900,00	
TOTAL OBRA CIVIL						\$ 23.298.450,13

IF-2026-18308930-GDEBA-HIGDJPMSALGP

PRESUPUESTO : INSTALACION ELECTRICA**may-26****ESTABLECIMIENTO : HIGA - HOSPITAL INTERZONAL Dr. José Penna****OBRA : ADECUACIÓN RECURSOS HUMANOS**

N°	DESIGNACION	U	CANT	PRECIOS		
				\$/UNIT.	PARCIAL	TOTAL
22	INSTALACION ELECTRICA					\$ 10.554.014,40
2	Bandeja Portacables Zincada 100 mm	ML	30,00	\$ 198.700,00	\$ 5.961.000,00	
2	Cajas, tomas, teclas.	GL	20,00	\$ 5.664,00	\$ 113.280,00	
2	Periscopios	U	8,00	\$ 163.000,00	\$ 1.304.000,00	
2	Cable canal piso	ML	9,00	\$ 111.081,60	\$ 999.734,40	
2	Caño rígido PVC	ML	36,00	\$ 5.000,00	\$ 180.000,00	
3	Luminarias	U	6,00	\$ 15.000,00	\$ 90.000,00	
10	Tablero	U	1,00	\$ 1.906.000,00	\$ 1.906.000,00	
TOTAL INSTALACION ELECTRICA Y DE BAJA TENSION						\$ 10.554.014,40

PRESUPUESTO : SINTESIS**may-26****ESTABLECIMIENTO : HIGA - HOSPITAL INTERZONAL Dr. José Penna****OBRA : ADECUACIÓN RECURSOS HUMANOS****ADEC**

N°	DESIGNACION	TOTAL
1-19	OBRA CIVIL	\$ 23.298.450,13
22	INSTALACION ELECTRICA Y B. TENSION	\$ 10.554.014,40
SUBTOTAL OBRA CIVIL E INSTALACIONES		\$ 33.852.464,53

HONORARIOS PROFESIONALES

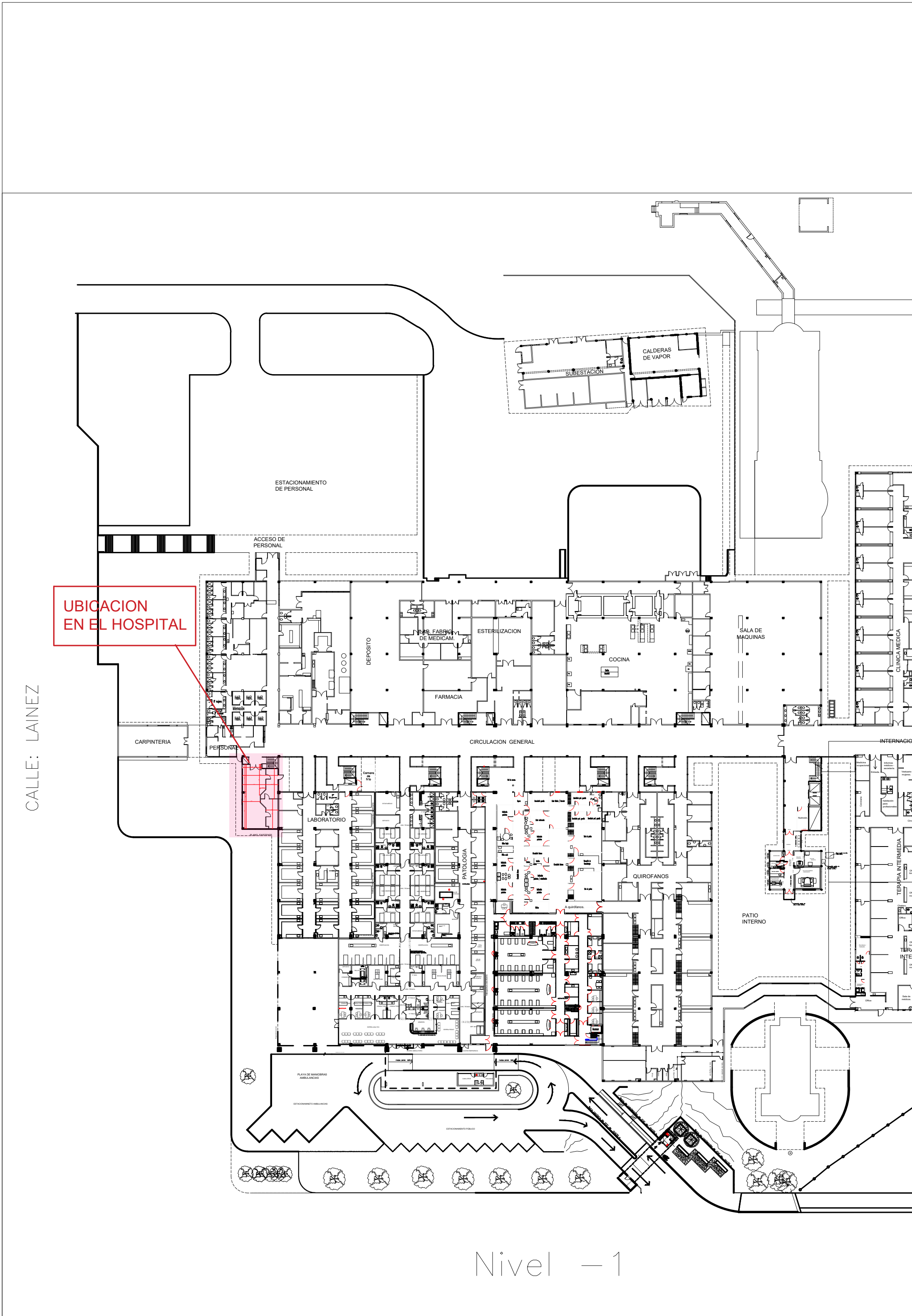
\$ 1.315.573,94

PRESUPUESTO OFICIAL

\$ 35.168.038,47

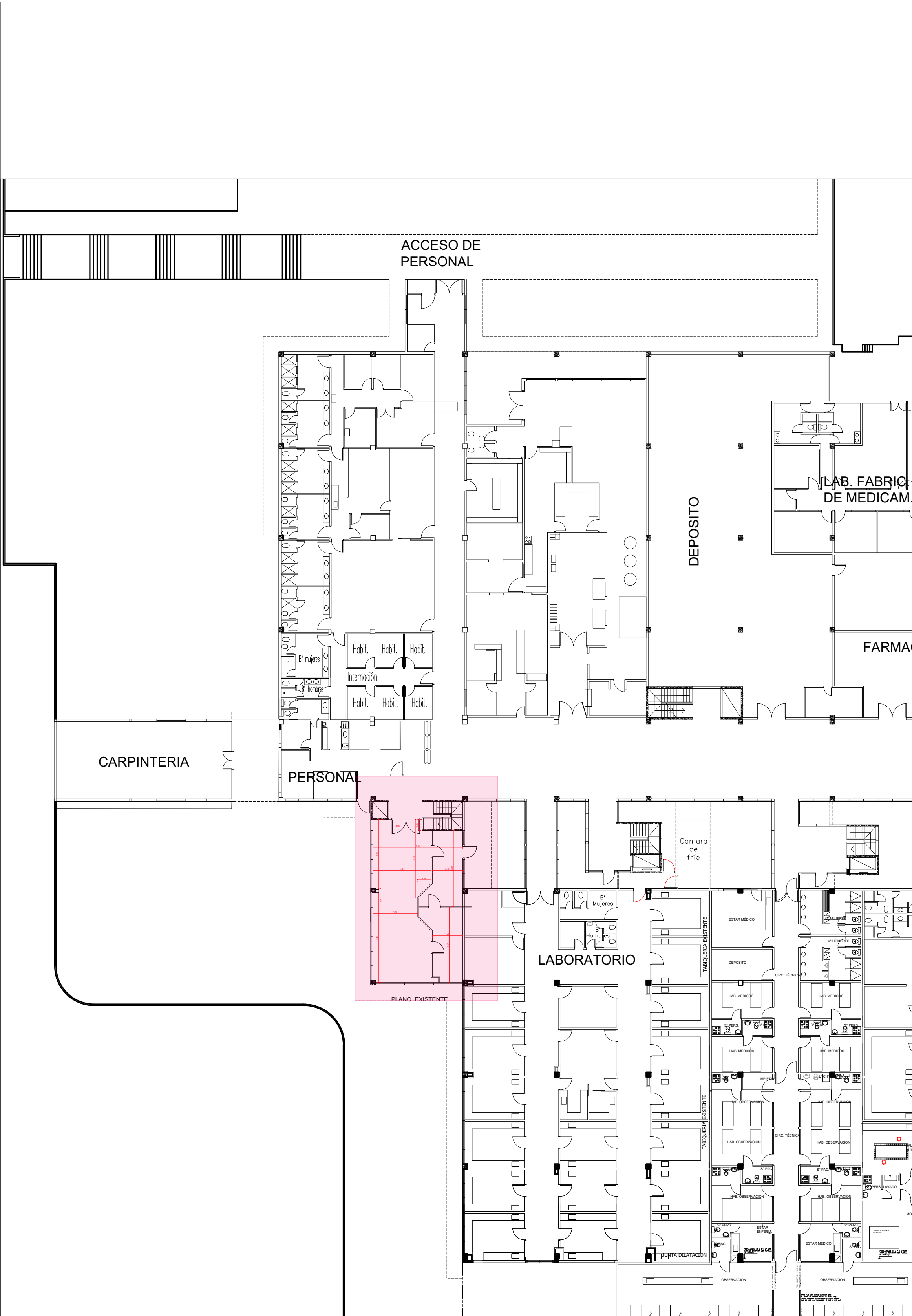
EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO, 47/100.

IF-2026-18308930-GDEBA-HIGDJPMSALGP

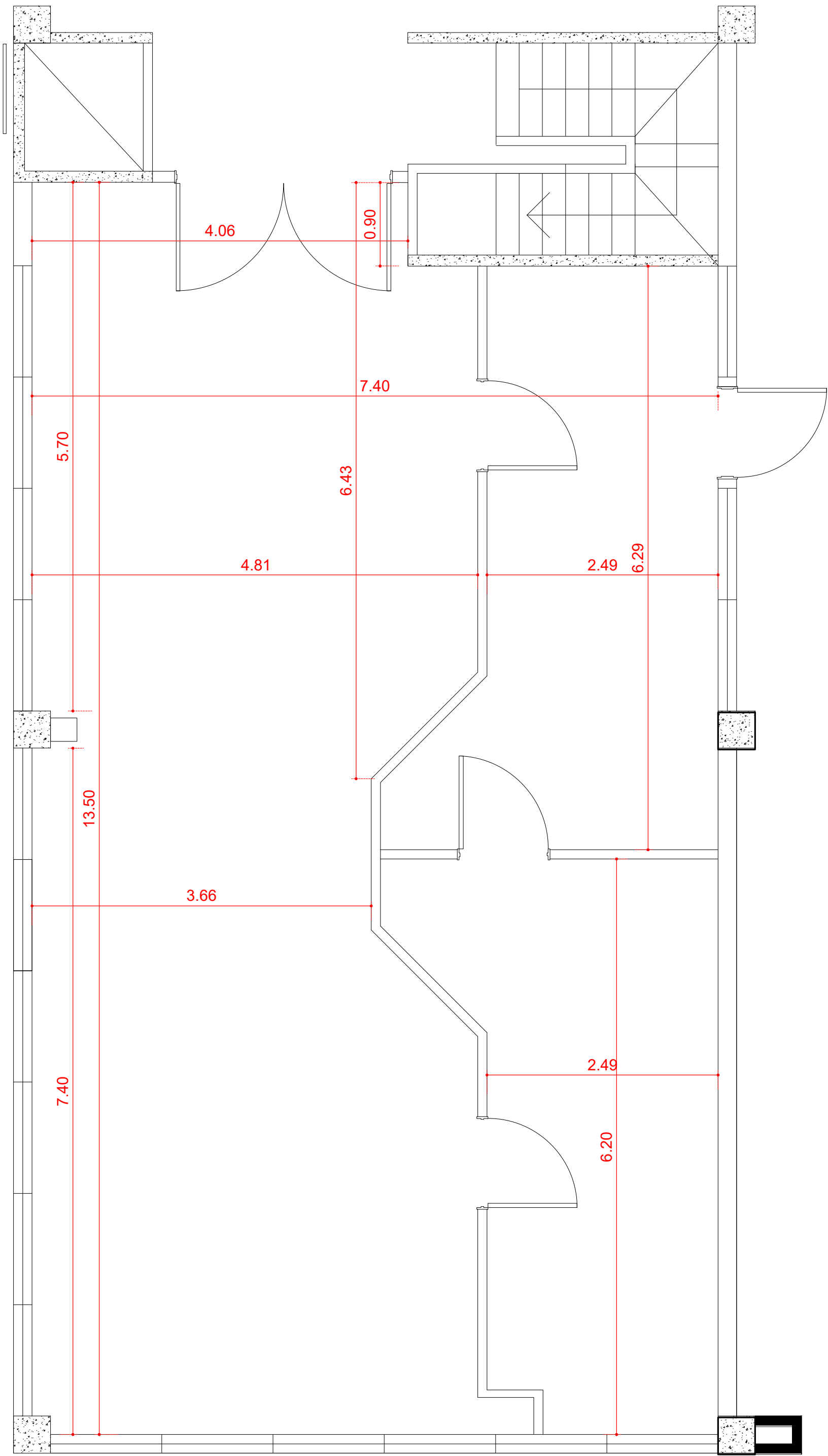


Nivel -1

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES SERVICIO DE INGENIERÍA H.I.G. Dr JOSÉ PENNA			REGION SANITARIA: RS1	
ESTABLECIMIENTO: H.I.G. Dr. JOSÉ PENNA - BAHÍA BLANCA.			PLANO N°:	
ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL ÁREA TÉCNICA, LIMPIEZA Y PERSONAL			1A.	
PLANO: IMPLANTACION GENERAL	OCTUBRE 2025	ESCALA: 1:100	DOCUMENTACION TECNICA: Ing. MANCINI, Juan. Arq. FERNANDEZ, Daniela.	
DIRECTOR: Sr. ALFONSO, Gastón	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA: Arq. MARTINEZ, Mariana	PROYECTISTAS: Ing. MANCINI, Juan. Arq. FERNANDEZ, Daniela.		



MINISTERIO DE SALUD  GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES SERVICIO DE INGENIERÍA H.I.G. Dr JOSÉ PENNA			
ESTABLECIMIENTO: H.I.G. Dr. JOSÉ PENNA - BAHÍA BLANCA.		REGION SANITARIA: RS1	
ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL ÁREA TÉCNICA, LIMPIEZA Y PERSONAL		PLANO N°: 1B.	
PLANO: UBICACION MAS CERCANA	OCTUBRE 2025		ESCALA: 1:100
DIRECTOR: Sr. ALFONSO, Gastón	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA: Arq. MARTINEZ, Mariana	PROYECTISTAS: Ing. MANCINI, Juan. Arq. FERNANDEZ, Daniela.	DOCUMENTACION TECNICA: Ing. MANCINI, Juan. Arq. FERNANDEZ, Daniela.
IF-2026-18308930-GDEBA-HIGDJPMSALGP			



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA,
TECNOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES

SERVICIO DE INGENIERÍA H.I.G. Dr JOSÉ PENNA

ESTABLECIMIENTO: H.I.G. Dr. JOSÉ PENNA - BAHÍA BLANCA.

REGION SANITARIA: RS1

ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL ÁREA TÉCNICA, LIMPIEZA Y PERSONAL

PLANO N°:
2A.

PLANO: PLANTA EXISTENTE

OCTUBRE 2025

ESCALA: 1:100

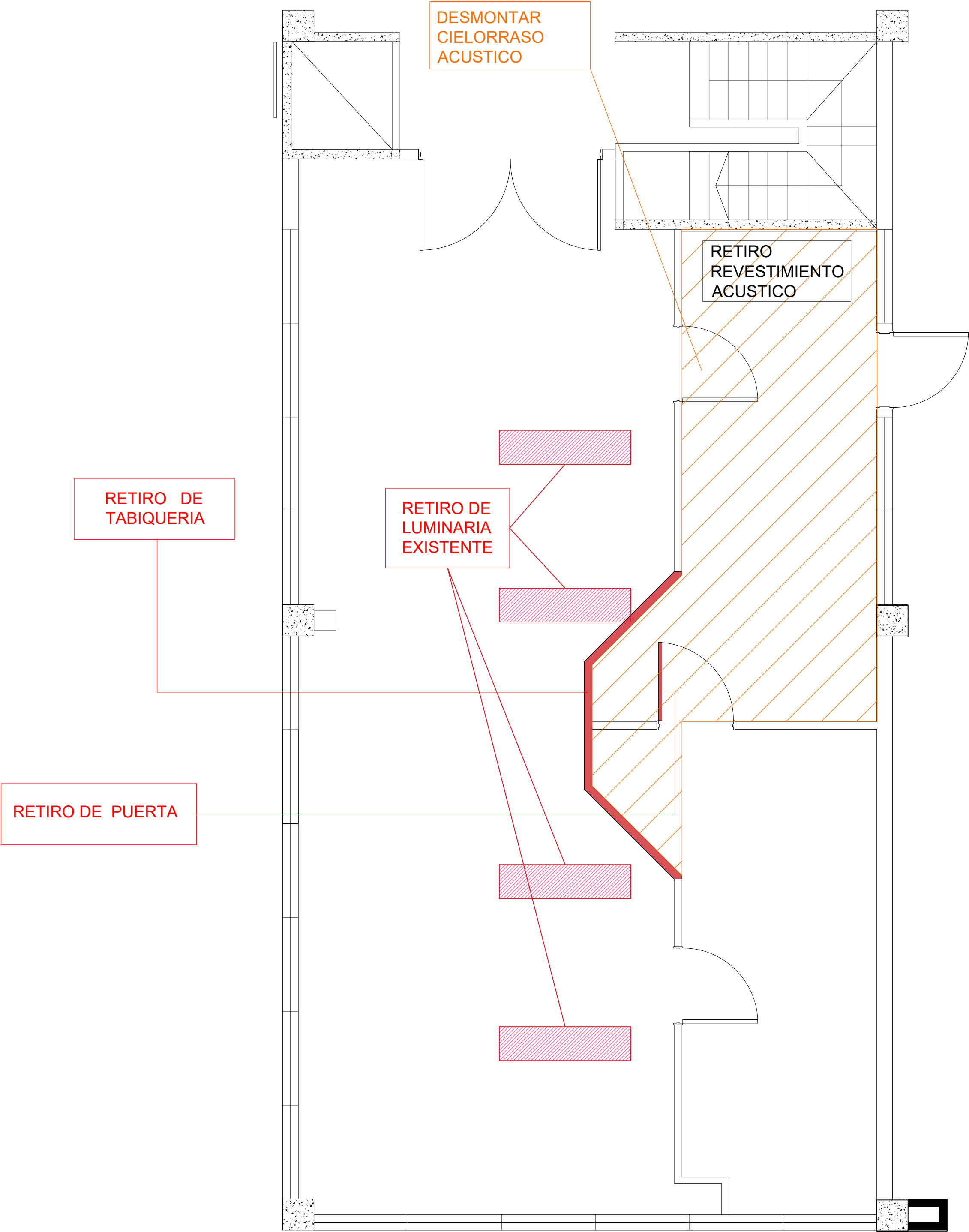
DIRECTOR:
Sr. ALFONSO, Gastón

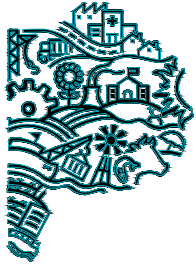
DIRECTORA DE
INFRAESTRUCTURA:
Arq. MARTINEZ, Mariana

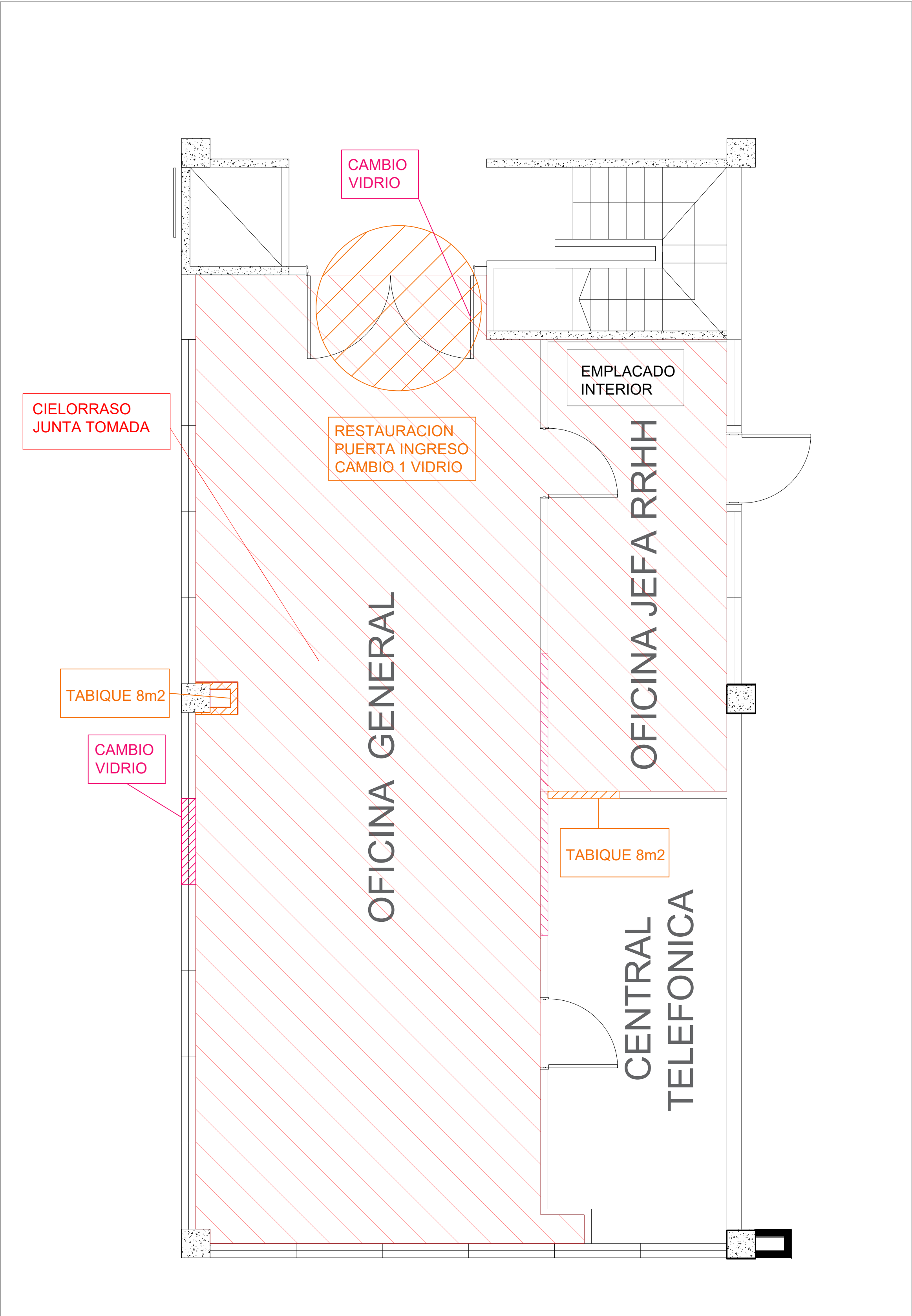
PROYECTISTAS:
Ing. MANCINI, Juan.
Arq. FERNANDEZ, Daniela.

DOCUMENTACION TECNICA:
Ing. MANCINI, Juan.
Arq. FERNANDEZ, Daniela.

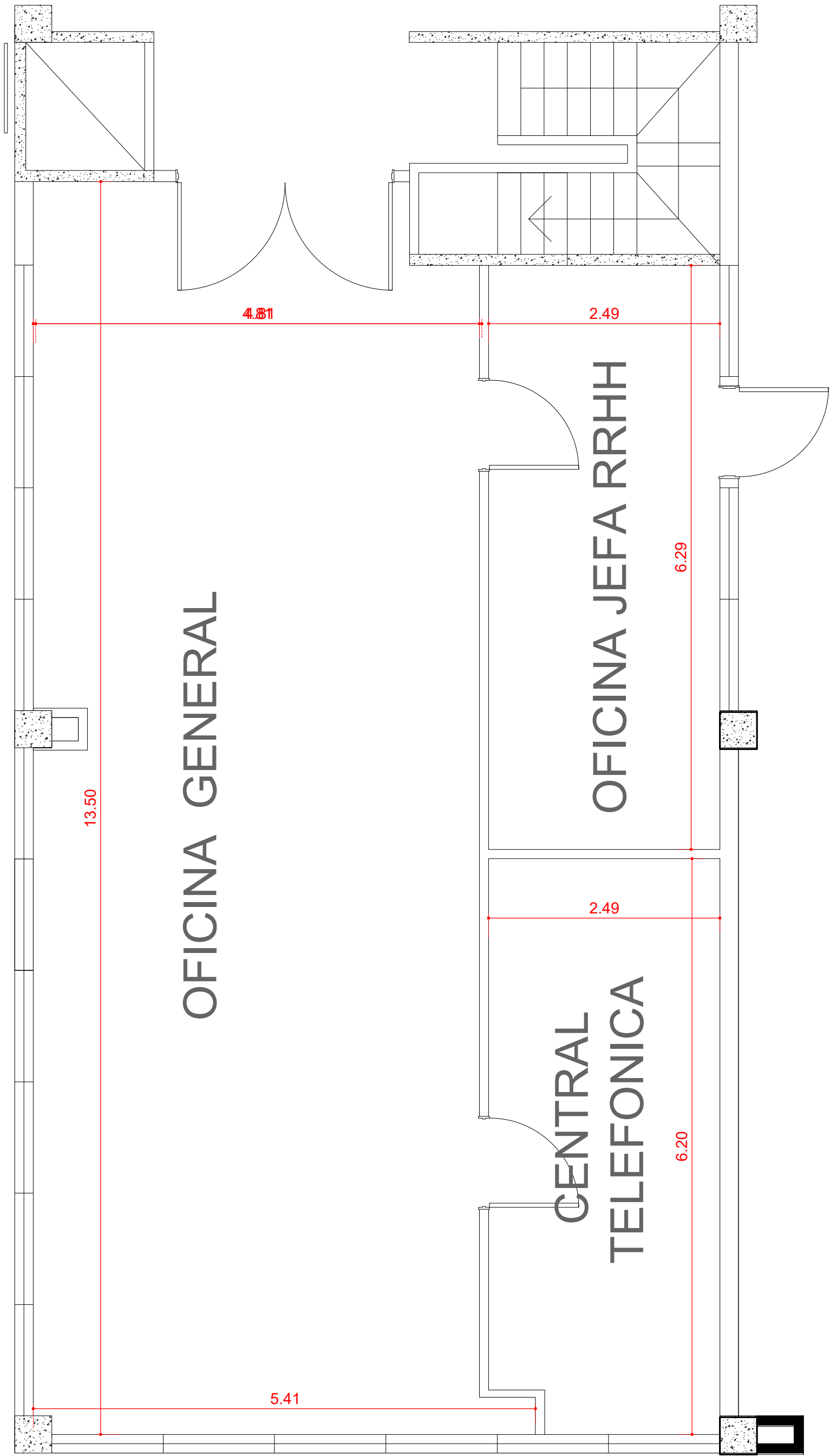
IF-2026-18308930-GDEBA-HIGDJPM SALGP



MINISTERIO DE SALUD  GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES SERVICIO DE INGENIERÍA H.I.G. Dr JOSÉ PENNA			
ESTABLECIMIENTO: H.I.G. Dr. JOSÉ PENNA - BAHÍA BLANCA.			REGION SANITARIA: RS1
ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL ÁREA TÉCNICA, LIMPIEZA Y PERSONAL			PLANO N°: 3
PLANO:	DEMOLICIONES	OCTUBRE 2025	ESCALA: 1:100
DIRECTOR: Sr. ALFONSO, Gastón	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA: Arq. MARTINEZ, Mariana	PROYECTISTAS: Ing. MANCINI, Juan. Arq. FERNANDEZ, Daniela.	DOCUMENTACION TECNICA: Ing. MANCINI, Juan. Arq. FERNANDEZ, Daniela.
IF-2026-18308930-GDEBA-HIGDJPMSALGP			

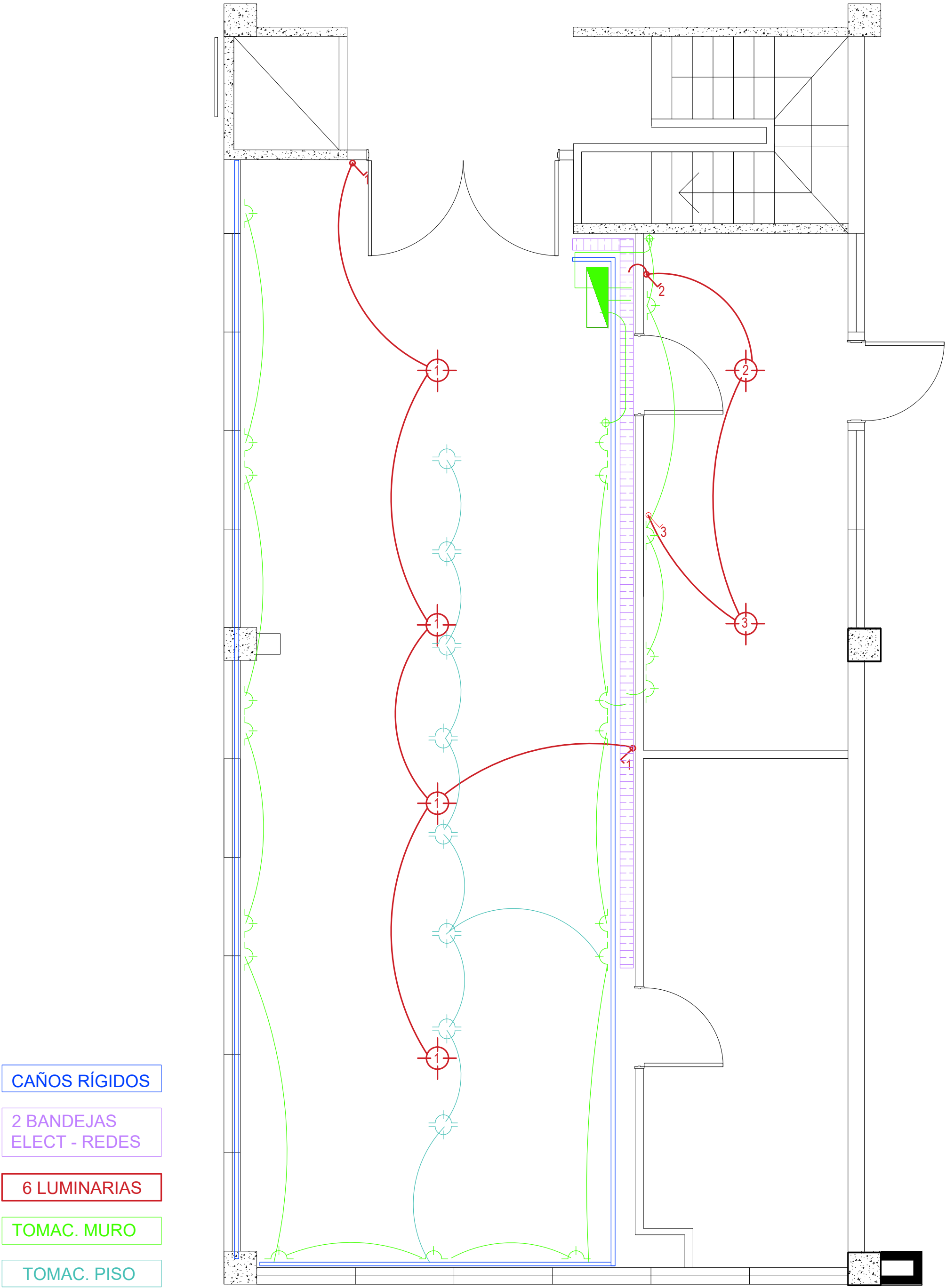


MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES SERVICIO DE INGENIERÍA H.I.G. Dr JOSÉ PENNA			
ESTABLECIMIENTO: H.I.G. Dr. JOSÉ PENNA - BAHÍA BLANCA.			REGION SANITARIA: RS1
ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL ÁREA TÉCNICA, LIMPIEZA Y PERSONAL			PLANO N°: 4
PLANO: INTERVENCIONES	OCTUBRE 2025	ESCALA: 1:100	
DIRECTOR: Sr. ALFONSO, Gastón	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA: Arq. MARTINEZ, Mariana	PROYECTISTAS: Ing. MANCINI, Juan. Arq. FERNANDEZ, Daniela.	DOCUMENTACION TECNICA: Ing. MANCINI, Juan. Arq. FERNANDEZ, Daniela.
IF-2026-18308930-GDEBA-HIGDJPMSALGP			



NUEVA PROPUESTA

 MINISTERIO DE SALUD  GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES		DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES SERVICIO DE INGENIERÍA H.I.G. Dr JOSÉ PENNA	
ESTABLECIMIENTO: H.I.G. Dr. JOSÉ PENNA - BAHÍA BLANCA.			REGION SANITARIA: RS1
ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL ÁREA TÉCNICA, LIMPIEZA Y PERSONAL			PLANO N°: 2B.
PLANO: PLANTA DEFINITIVA	OCTUBRE 2025	ESCALA: 1:100	
DIRECTOR: Sr. ALFONSO, Gastón	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA: Arq. MARTINEZ, Mariana	PROYECTISTAS: Ing. MANCINI, Juan. Arq. FERNANDEZ, Daniela.	DOCUMENTACION TECNICA: Ing. MANCINI, Juan. Arq. FERNANDEZ, Daniela.
IF-2026-18308930-G		GDEBA-HIGDJPMSALGP	



PLANO INSTALACION ELECTRICA

MINISTERIO DE SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES

SERVICIO DE INGENIERÍA H.I.G. Dr JOSÉ PENNA

ESTABLECIMIENTO: H.I.G. Dr. JOSÉ PENNA - BAHÍA BLANCA.			REGION SANITARIA: RS1
ADECUACIÓN Y TRASLADO DEL ÁREA TÉCNICA, LIMPIEZA Y PERSONAL			PLANO N°: 5
PLANO: INSTALACIONES ELECTRICAS	OCTUBRE 2025	ESCALA: 1:100	
DIRECTOR: Sr. ALFONSO, Gastón	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA: Arq. MARTINEZ, Mariana	PROYECTISTAS: Ing. MANCINI, Juan. Arq. FERNANDEZ, Daniela.	DOCUMENTACION TECNICA: Ing. MANCINI, Juan. Arq. FERNANDEZ, Daniela.
IF-2026-18308930-GDEBA-HIGDJPMSALGP			



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-18308930-GDEBA-HIGDJPMSALGP

BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Mayo de 2026

Referencia: INTERVENCIONES PARA ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 44 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.27 13:07:55 -03'00'

Marta Daniela Fernandez
Personal Profesional
Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.27 13:07:57 -03'00'